

Historia de las Universidades Latinoamericanas. Tradición y Modernidad

Dra. María Cristina Vera de Flachs
Universidad Nacional de Córdoba- Argentina
Conicet

Introducción

La fundación de las universidades en América es, sin duda, un hecho ligado a la conquista española y a la necesidad de la corona en algunos casos, de transplantar sus instituciones a sus dominios americanos, lo que explica porqué las primeras casas de estudios aparecieron al poco tiempo de iniciada la colonización de los nuevos territorios conquistados. El caso de la Universidad de Córdoba, ubicada en el centro del actual territorio argentino, confirma nuestro aserto.

La Universidad de Córdoba y el mundo colonial

El siglo XVII fue una centuria de profundos cambios para el Tucumán y para Córdoba en particular. Esta ciudad, situada en el camino que iba de Buenos Aires al Perú, pronto sintió el impulso comercial de la primera urbe y el flujo de los metales preciosos de esta última. Hay infinidad de indicios que señalaban que por estas y otras circunstancias ese poblado iba a constituirse a lo largo de su vida en una capital de provincia importante. Entre otras cosas, porque a medio siglo de su fundación se estableció la Universidad, la que gravitará desde entonces en todos los órdenes de la vida nacional¹.

Las intenciones de establecer una casa de estudios en Córdoba fueron ejecutadas por el Padre Diego de Torres, quien llegó a esta ciudad en 1607 para asumir como máxima autoridad de la provincia jesuítica del Paraguay, fundada tres años antes. La ubicación geográfica -a su criterio- era excelente en tanto constituía “el corazón de las tres gobernaciones” existentes, a saber: la de Santiago de Chile, Asunción del Paraguay y Santiago del Estero². Como primera medida creo un noviciado que pensaba iba a ser sustentado con las limosnas de los vecinos, pero ante la falta de respuesta de éstos el emprendimiento se vio en dificultades, razón por la que, en 1612, el padre Torres decidió la partida de los estudiantes de Teología al colegio de Chile.

Poco después, el Obispo de Tucumán Fr. Fernando de Trejo y Sanabria que simpatizaba con la Orden ofreció su ayuda para que los estudiantes pudieran instruirse en Córdoba en un Colegio Máximo que debería enseñar latín, artes y teología y estar regentado por la Compañía de Jesús. A este fin y a través de un instrumento legal se obligó a contribuir con bienes propios y

¹ Para la Historia de la Universidad de Córdoba remitimos a los trabajos de Carlos Page, Juan M. Garro, Norma Riquelme, Hernán Ramírez, Roberto Peña, Marcela Aspell, Pedro Yanzi y Vera de Flachs citados en la bibliografía anexa.

² Carlos A. PAGE, *El Colegio Máximo de Córdoba (Argentina) según las Cartas Anuas de la Compañía de Jesús*, documentos para la Historia de la Compañía de Jesús en Córdoba, Córdoba, 2004.

con las rentas del obispado. El padre Torres cobró los primeros 1.500 pesos e inmediatamente mandó a buscar a Chile a alumnos y profesores.

Los nuevos cursos, inaugurados en febrero de 1614, continuaron con éxito hasta 1622 cuando el Colegio fue elevado a categoría de Universidad, en virtud de un breve del pontífice Gregorio XV dictado en 1621. Este reconoció a los Colegios de la Compañía de Jesús existentes en Filipinas, Chile, Tucumán, Nuevo Reino de Granada y todas las regiones de Indias el derecho de conferir a sus estudiantes grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor por el término de diez años, siempre que las nuevas casas de estudios estuviesen distantes doscientas millas de una Universidad. Poco después, una Real Cédula de Felipe III permitió que esta disposición rigiera en territorios americanos, privilegio que se convirtió en permanente en 1634 por otro breve del Papa Urbano VIII.

La Universidad de Córdoba cuyo fin era formar al clero, contó originalmente con dos Facultades: una de Filosofía y otra de Teología. El método de estudio aplicado era la *Ratio Studiorum* y los grados que otorgaban ambas facultades eran el de bachiller, que se obtenía en el segundo año; el de licenciado y el de maestro en Filosofía o Artes que se lograba al concluir el tercero. Los grados de Teología que significaban la culminación de los estudios universitarios eran los de bachiller, licenciado y doctor, este último se confería sólo a los estudiantes ordenados sacerdotes. Las cartas anuales dan noticias que, en la primera época, el Colegio de Córdoba contaba con dos profesores de Teología escolástica, uno de Gramática y dos de Artes.

Los primeros años fueron difíciles para el desenvolvimiento de la institución en tanto el Obispo Trejo falleció poco después de realizar su donación y no alcanzó a cumplir con lo prometido, en consecuencia el sostenimiento era complicado. Pero, más tarde, los problemas se fueron sorteando y se recibieron otras donaciones que trajeron algo de alivio, al igual que lo producido por las estancias que la Orden poseía en los alrededores de la capital³. Esto no significa que la situación financiera estuviese resuelta definitivamente. Las inclemencias climáticas -como granizos, heladas y langostas- influían en el rendimiento de los sembrados y la peste perjudicaba las finanzas por la pérdida de esclavos y por la venta de miles de cabezas de ganado con la que debían hacer frente a los gastos que ocasionaban los estudios y el auxilio a los pobres y enfermos de la ciudad.

La situación económica mejoró en la segunda mitad del siglo XVII aunque las pestes obligaron, en más de una oportunidad, a suspender las clases pues los profesores debían emprender misiones especiales para solucionar los problemas que ellas ocasionaban en las poblaciones vecinas. Para entonces el Colegio Máximo contaba con unos 70 miembros, entre novicios, escolares y profesores de Filosofía, Teología y Gramática.

³ Las estancias jesuíticas fueron adquiridas por compras o donaciones, según se desprende del cuadro adjunto.

Nombre de la Estancia	Año de Adquisición y Modo	Su producido solventaba a:
Caroya	1616- Donación	Convictorio Monserrat
Jesús María	1618- Compra	Colegio Máximo
Santa Catalina	1622-Compra	Noviciado-Gastos del Provincial
Alta Gracia	1643-Donación	Colegio Máximo
Candelaria	1678-Donación	Colegio Máximo
San Ignacio de Los Ejercicios	1726-Donación	Gastos de ejercicios Espirituales

Los estudiantes provenían de lugares remotos y si bien el prejuicio de la raza excluía de los beneficios de la educación superior a negros, mulatos, zambos y mestizos hubo casos de alumnos “no puros” que lograron sortear las pruebas de legitimidad y pureza de sangre y obtener su grado universitario. Para fines del XVII cuatro eran las categorías de estudiantes que podían acceder a la Universidad: los novicios de la Compañía de Jesús, los alumnos del Seminario Diocesano, los del Colegio Convictorio de Monserrat y los capistas o manteístas que eran los externos que vivían en casas particulares.

Los primeros intentos de organizar el gobierno universitario

La primera expresión de vida de gobierno y disciplina universitaria se remonta al 5 de mayo de 1630 cuando se aprobaron las ordenaciones del Padre Pedro de Oñate. Por ella se reglamentaron los estudios estipulándose, en primer lugar, que no podían admitirse en gramática a aquellos alumnos que no supiesen leer y escribir bien, en tanto ello era una falta grave que incidiría en el futuro. Luego, se especificaba la forma en que debían matricularse y como se tomaban los exámenes. Obviamente se dispuso la vestimenta que debían llevar los estudiantes, cuestión que preocupó a los jesuitas durante todo el período de su gobierno. El plantel del personal que se ocuparía de manejar la institución estaba conformado por un notario, cuya tarea consistía en llevar los libros de grados y matrículas, un bedel que hacía las veces de maestro de ceremonias para actos y paseos, el cancelario que era el que determinaba el precio de las propinas y el rector como máxima autoridad.

Estas ordenaciones fueron reformadas por el padre Francisco Vázquez de Trujillo y, luego por el padre Juan Pastor, en ocasión de la visita que éste efectuara a la casa en diciembre de 1651.

Pero a pesar de estas reglas la Universidad, que crecía año a año, adolecía de sus correspondientes Constituciones, tema que fue subsanado por el padre Andrés de Rada, visitador y viceprovincial de la provincia de Paraguay quien, en 1664, dictó las primeras, las que se observaron casi por siglo y medio, sin otras modificaciones que las exigidas por su propio desenvolvimiento. Las mismas se ocuparon de los más variados asuntos, tales como organización, administración, autoridades, deberes y obligaciones de los educadores y educandos, en el otorgamiento de los distintos grados académicos y hasta señalando detalles curiosos y las formas en que debían efectuarse las respectivas fiestas y paseos, las que por otra parte, llegaron a conmover la vida de los moradores de esta tranquila población americana. Otro punto significativo de estas constituciones fue la organización del claustro universitario que tanta influencia ha ejercido en distintas épocas de la vida de esta Universidad.

Durante todo el período jesuítico el claustro veló por el exacto cumplimiento de todo lo estipulado en las constituciones del padre Rada y supo organizar los estudios de tal forma que la Universidad pudo gozar de gran reputación como institución de enseñanza superior en toda la América española.

Un intento fallido de fundar una universidad dominicana

En junio de 1699 se concretó el viejo anhelo de trasladar a Córdoba desde Santiago del

Estero la sede episcopal. Fray Manuel Mercadillo, a cargo de la misma, decidió traspasar conjuntamente el Seminario diocesano al que dio el nombre de Santo Tomás de Aquino, siendo sustituido en 1752 por el de Nuestra Señora de Loreto. A vez el obispo deseaba concretar la fundación de una universidad, pues no simpatizaba con los jesuitas. En 1700 decidió instalarla en el convento de los dominicos con el nombre de Universidad de Santo Tomás de Aquino y disponiendo que a ella concurrieran los alumnos del seminario. Su propósito era reeditar una institución similar a la Santo Tomás de Manila con los privilegios y estatutos de las Universidades de Lima y de Méjico. Obviamente esta medida provocó la reacción de los jesuitas quienes se quejaron ante la Audiencia del Río de la Plata aduciendo que eran los únicos autorizados a otorgar grados. La Audiencia dispuso no innovar y recurrir al rey para dilucidar el problema. Tiempo después Mercadillo debió aceptar que su proyecto quedara trunco y que sus seminaristas concurrieran a la universidad jesuítica.

El Colegio de Nuestra Señora de Monserrat

Desde hacía un tiempo se había planteado la necesidad de que Córdoba contara con un Colegio Convictorio, a cargo de la Compañía de Jesús, adonde pudiesen vivir los jóvenes que venían a esta ciudad con el fin de ingresar a la Universidad.

El presbítero Dr. Ignacio Duarte Quirós dispuso otorgar a la Compañía una parte de su fortuna, consistente en 30.000 pesos en bienes muebles y raíces para fundar el Colegio Convictorio de Nuestra Señora de Monserrat, lo que fue aceptado por Carlos II por cédula del 15 de junio de 1685. Los primeros colegiales ingresaron en abril de 1695 y, para fines de siglo, había 25 estudiantes matriculados que provenían de la “gente noble y principal” de las tres provincias jesuíticas.

Pronto el Colegio adquirió tal prestigio entre los seglares por la educación que se proporcionaba a los jóvenes y por el futuro que éstos podían tener ya en la Iglesia o en el Estado que desde todas partes llegaban cartas rogando admitieran a sus hijos. Como los aposentos eran pocos, en más de una oportunidad se llegó al extremo de solicitar intercesiones de gobernadores u otras autoridades para conseguir el ingreso. La mayoría abonaba sus rentas aunque por disposición del fundador se educaban gratuitamente seis jóvenes, a elección del rector, que provinieran de hogares humildes.

Después de la expulsión y ante las limitaciones del edificio que contaba con habitaciones incómodas y escasas se pensó en construir uno nuevo más cómodo y elegante. Un préstamo de la Caja de Temporalidades y el apoyo del rector del Colegio y del Obispo San Alberto posibilitaron que, en 1782, se inaugurara la sede, que colindaba con la Universidad⁴.

Los cambios en la Universidad tras la expulsión de los jesuitas

El 12 de julio de 1767, Carlos III sancionó la Real Pragmática que ordenaba el extrañamiento de todos sus dominios de la Compañía de Jesús. En ese momento hubo fuertes

⁴ María Cristina VERA DE FLACHS, *Finanzas, saberes y vida cotidiana en el Colegio Monserrat. Del Antiguo al Nuevo Régimen*, Córdoba, Copiar, 1999.

presiones para que la Universidad de Córdoba se trasladara a Buenos Aires que carecía de una institución semejante. Sin embargo, el fiscal del Consejo de Indias aconsejó que continuase en esa ciudad por estar mejor ubicada desde el punto de vista geográfico, aunque señaló debía desterrarse la doctrina de los expulsos sustituyéndola por la primera escolástica. La vuelta a los postulados medievales aseguraba la no-intromisión de doctrinas inconvenientes en la mente de los americanos.

Desde entonces y hasta 1808 la Orden de los franciscanos tuvo a su cargo el gobierno universitario. Al comienzo los frailes soportaron el ambiente hostil de la población que hizo causa común con el clero secular, a quien debía entregarse la institución según indicaciones reales. Sin embargo, tal medida no se cumplió pues el Obispo del Tucumán, Manuel Abad Illana, decidió limitar toda intromisión del clero en tanto éste había sido formado por los jesuitas.

Con el tiempo, la orden seráfica se propuso reordenar los planes de estudios de acuerdo a las reformas de los planes de enseñanza de la corona. Sin embargo, poco pudo hacer para modificar las estructuras universitarias. El claustro, por ejemplo, se limitó a resolver los conflictos que se presentaban a diario, organizando la marcha de la Universidad. Recaía en sus manos la compra de libros, el pago de sueldos a los catedráticos, la dispensa del pago de propinas y la autorización para que los alumnos se retiraran del establecimiento por motivos familiares o para que los reprobados volvieran a rendir alguna materia.

El afán de los franciscanos por mejorar la educación se traduce, entre otras cosas, en el incremento de la matrícula. En total en el período hubo 745 inscritos, los que procedían de las regiones aledañas a Córdoba, provincias vecinas y del exterior, entre los que se contaban algunos españoles, peruanos, chilenos, bolivianos e incluso hasta un italiano.

La visita de Fray José Antonio de San Alberto y su proyecto educativo

En 1778 Fray José Antonio de San Alberto fue designado Obispo de Tucumán, sin embargo su arribo a Buenos Aires recién se produjo en septiembre de 1780⁵. Llegaba al Río de la Plata en compañía del deán Gregorio Funes y con la intención de explicar y aplicar la teoría de gobierno de los Borbones: el Despotismo Ilustrado. Su estancia en esta ciudad no fue larga pues en marzo de 1783, fue propuesto para el arzobispado de la Plata adonde parte el 27 de abril de 1785. En ese cargo lo sorprenderá la muerte en 1804. Pero, como buen humanista, el problema educativo estuvo presente en su gestión en estas tierras. En 1783, el virrey Vértiz lo envió a la Universidad de Córdoba. Su visita se presentó como un ambicioso plan para “ilustrarla”, sin embargo sus intenciones tropezarán con algunos inconvenientes.

No obstante, en 1784 pudo redactar los nuevos *Estatutos o Constituciones* las que modificaron en parte las del padre Rada. Entre las novedades introducidas se disponía que el nombramiento del rector dependiera del virrey por el tiempo que éste decidiera, aunque el

⁵ Desde temprano varios historiadores hispanoamericanos se ocuparon de la figura de San Alberto quien, después de su paso por Córdoba se desempeñó como arzobispo de Charcas, donde fue un activo defensor del concepto del regalismo. Sin duda la obra de Purificación GATO CASTAÑO nos permite conocer a este personaje. Cfr. *José Antonio de San Alberto, 1727-1804, Obras Completas*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2003.

nombre era sugerido por el superior de la Orden, pudiendo ejercer aquél también el cargo de cancelario cuando no se lo eligiese separadamente; del mismo modo se designaban los profesores. Es decir, la universidad se sometía al control de la autoridad política -simbolizada en la corona y con representación en el virrey- con lo que se realizaba la dependencia de los círculos académicos con dicho centro de poder.

Eso incitó, a comienzos de 1785, al gobernador Sobre Monte apoyado por el obispo de la Diócesis a reclamar su autoridad para ejercer el Vice-patronato Real, ya que su ausencia implicaba para él “una sombra que menguaba la representación del puesto de gobernador”. La respuesta no se hizo esperar y la petición fue denegada argumentándose que las Leyes de Indias y las Reales Cédulas encomendaban a los virreyes la vigilancia de las universidades y que en función de esas disposiciones los estudios de la Universidad de Córdoba se habían protegido siempre. En síntesis, la autoridad religiosa era reemplazada ahora por la autoridad política.

En lo que atañe al tema de las finanzas San Alberto mantuvo la Caja en manos de los franciscanos, aunque sostuvo la necesidad de contar con la existencia de un libro de data y cargo donde debía anotarse de donde procedía el ingreso y en que se invertía el gasto. Esta medida no era nueva, pues durante la época jesuítica cada visitador efectuó similares recomendaciones.

En lo referente a los estudios, estableció reformas en el otorgamiento de los grados y en la toma de los exámenes. La gran innovación que recogían las nuevas *Constituciones* era la limitación del tiempo de escritura en las clases, porque sólo producía “dolores de espalda y pulmón”, razón por la que algunos jóvenes quedaban imposibilitados de continuar con sus estudios. La supresión del dictado y la obligación de elaborar un texto científico por parte de los profesores había sido tenida en cuenta, según dijimos, en varios de los planes de estudios reformistas de las universidades de la metrópoli y ahora llegaba a Córdoba a través de esta legislación que hacía recordar a los presupuestos educativos de Feijoo.

Con respecto al uso de textos se limitó a recomendar para los cursos de Artes, los impresos que se leían en las Universidades de Salamanca o Alcalá y que contaban con la aprobación del rey: Gonet y Santo Tomás para Teología y Daniel Concina, Echarri, Kiclet, Ferrer o Larraga para Moral⁶. En consecuencia, en 1784, el claustro cordobés solicitó se arbitraran medidas para que de la Caja de la Universidad se comprara un número considerable de impresos en España con el fin de reponer el caudal que se había extraído de la biblioteca jesuítica después de la expulsión y para que fuesen vendidos a los estudiantes. Dos años más tarde se acordó adquirir un texto de Filosofía que no fuese “sistemático, conciso ni demasiado difuso”, encomendándose al profesor de Filosofía Elías del Carmen Pereyra su elección.

San Alberto no participa del espíritu de la Ilustración que se cristaliza en la Enciclopedia, lo que explica porqué estando fuera de Córdoba se opuso a que los católicos leyeran los autores de ese movimiento y hasta trató que los curas parroquiales denunciaran la literatura clandestina que circulaba por esos días.

Las Constituciones que reseñamos recibieron el reconocimiento del virrey, sin embargo nunca fueron enviadas al Consejo de Indias, por lo tanto carecieron de la aprobación real.

⁶ Constituciones 92 y 93. Recordemos que la obra de Concina *Ad Theologiam Christianam dogmatico-moralem apparatus* había sido aconsejada por el fiscal del Consejo Supremo de Indias, en 1768, para desterrar la doctrina de los expulsos y la laxitud de las opiniones morales. Roberto Peña infiere que en Córdoba se manejó el compendio publicado en Venecia en 1760.

La creación de la Cátedra de Instituta

Durante la etapa jesuítica, la Universidad de Córdoba fue una institución destinada a formar los jóvenes que pretendían optar por el orden sacerdotal, de allí su carácter eminentemente teológico, esto sin dejar de hacer notar que los inscritos que carecían de vocación concluían sus estudios obteniendo el grado de maestros en Artes.

Durante el período franciscano y coincidiendo con la instalación del virreinato de la Plata a fines de 1776 y luego de la Audiencia de Buenos Aires se sintió la necesidad de formar juristas en la región, situación que se vio beneficiada el 7 de noviembre de 1784 con la llegada del marqués don Rafael de Sobre Monte a la gobernación intendencia de Córdoba del Tucumán. Gobernante comprometido con el siglo de las Luces apoyó la iniciativa de introducir una cátedra de leyes en la Universidad. No era éste un tema nuevo. Desde hacía un siglo, cada tanto, se habían efectuado trámites con la idea de dotarla con una con el fin que sus estudiantes pudieran obtener el título de legistas sin necesidad de trasladarse a otras universidades americanas o europeas.

En esta oportunidad, volvió a resurgir la idea pero de nuevo se vaciló en poner en marcha el proyecto pues la situación económica no era la más favorable. La cuestión se fue aclarando cuando el cabildo y el claustro decidieron dejar a un lado sus propios intereses y apoyaron decididamente la creación de la nueva cátedra por los beneficios que reportaría a la ciudad.

Con respecto a los obstáculos económicos por los que atravesaba la Universidad, el virrey aconsejó que para solventar los gastos que acarrearía tal creación se incrementaran los derechos de la matrícula de los estudiantes y se suprimieran las becas de gracia. El claustro lógicamente puso reparos a esta propuesta y en agitados sesiones adujo la imposibilidad de aumentar los derechos pues los tiempos no eran propicios. El comercio había decaído y en consecuencia los padres no estaban en condiciones de enviar a sus hijos a la Universidad, razón por la que la matrícula venía descendiendo e incrementándose las becas de gracia. Los partidarios de Sobre Monte dispuestos a introducir los nuevos estudios refutaron las observaciones y, finalmente, el claustro dotó con 500 pesos anuales para su catedrático y con 200 pesos al pasante, cifras altas respecto a la dotación que percibían los docentes en ese tiempo.

El 26 de febrero de 1791, se remitió desde Buenos Aires el auto ereccional de la cátedra de Instituta la que dio nacimiento a la Facultad de Jurisprudencia en la Universidad Real. El propio Sobre Monte fue facultado para proponer el candidato que iba a regentearla. Designó a un amigo que, a la vez, era el hombre con mayores conocimientos en ciencias jurídicas que existía en la ciudad: el Dr. Victorino Rodríguez⁷.

⁷ El Dr. Victorino Rodríguez, un antiguo estudiante de la Facultad de Teología de la Universidad de Córdoba, ocupó la cátedra por 17 años, acompañado de José Dámaso Xigena como pasante. El Dr. Rodríguez -jurista graduado en Charcas- fue uno de los hombres con mayores conexiones en la sociedad cordobesa y vaya casualidad hermano de quien defendió la creación de la Cátedra en la Universidad. Amigo del marqués de Sobre Monte de quien fue consejero permanente y a quien acompañó en sus periódicas visitas por su jurisdicción desempeñó, en 1792, un cargo en el cabildo. Conocía la “teoría de los poderes” que rectificaban las teorías jesuíticas, sabía latín, tenía destreza en el manejo de la lógica y del silogismo, indispensable para una justa interpretación de la ley. En 1803 fue diputado de América ante la Suprema Junta Central Gubernativa de España e Indias junto al Deán Funes y, en 1804, asesor del gobierno. Al fallecer el virrey don Joaquín del Pino, Sobre Monte se hizo cargo interinamente del

Para ordenar la asistencia de los primeros matriculados a la reciente cátedra el rector y cancelario Fray Pedro Guitian, conjuntamente con el marqués de Sobre Monte, dispuso entre otras cosas que los jóvenes debían acudir diariamente a las lecciones de Instituta vistiendo un traje de talar, caso contrario con capa y vestido negro, sombrero redondo y sin polvo, eximiéndolos de cursar las cátedras de Prima, Vísperas y Sagrada Escritura por ser incompatibles con aquella. Al término de la carrera los estudiantes debían pasar un examen final que consistía en una hora y media de conferencia pública y cuatro de defensa o “réplica” en materias de las Leyes de Toro y la Ignaciana. Al recibir el título debía reafirmar su lealtad a la autoridad real, a sus sucesores, al virrey, a la real audiencia y a la comunidad, a la vez que se comprometían que jamás actuarían en un pleito contra la Universidad.

Los cursos recientemente inaugurados profundizarían el proceso de laicización de la Universidad, iniciado en 1781 cuando se otorgaron los primeros títulos de doctor a los laicos. En un principio, los teólogos miraron con desconfianza a la nueva Facultad en tanto pensaban que la Universidad se alejaba del objetivo inicial de su fundador pero, con el tiempo comprendieron que ella les permitiría a los jóvenes americanos emprender una carrera, fuera de la del sacerdocio, que los habilitaba para desempeños en campos diversos.

En un primer momento no se otorgaron grados en Derecho, razón por la cual los jóvenes interesados en estos estudios debían ir hasta Charcas o a España para obtenerlos, lo que implicaba grandes gastos por el largo viaje. La solución llegó el 20 de septiembre de 1795 cuando una Real provisión concedió a la Universidad la facultad de otorgar grados de bachiller, licenciado y doctor en Derecho Civil. A pesar de esta disposición en los primeros años los matriculados fueron pocos.

Las dificultades económicas de la institución, la escasez de profesores, y las difíciles relaciones entre los franciscanos y el clero secular fueron menguando la trascendencia de los estudios de Derecho, al punto que -desde sus inicios hasta comienzos del S. XIX- sólo se graduaron 29 bachilleres y 3 doctores⁸. Pero, según hicimos notar, los criollos entrevieron la importancia de esta carrera que les posibilitaba ejercer cargos en la administración, razón más que suficiente para que la matrícula se fuera incrementando. Es que la Universidad de Córdoba les proporcionaba un excelente bagaje intelectual en filosofía, humanidades, ciencia política y ciencia pura para que pudieran desempeñarse con capacidad suficiente en magistraturas civiles o políticas en las diferentes jurisdicciones del Río de la Plata.

El Despotismo ilustrado y la Ilustración católica

virreinato designando, a su vez, en Córdoba a su amigo Rodríguez hasta el 28 de diciembre de 1807. Victorino que tenía desde tiempo atrás diferencias con Gregorio Funes presentó su renuncia en 1808 cuando éste llegó al rectorado. Dos años más tarde Rodríguez fue víctima del principio republicano y por su fidelidad al rey organizó una fuerza de resistencia pero fue fusilado el 26 de agosto de 1810 en las inmediaciones de Cruz Alta por orden de la Junta Provisional Gubernativa. Su reemplazante en la cátedra fue el Dr. Juan Antonio Sarachaga. I.E.A., *Documento N° 12.833/19*. A.H.M., Libro 38, 1792, fs. 120-121 y *Actas Capitulares N° 35*. A.H.P.C., *Gobierno*, 1791, Legajo 32 N° 14. M. C. VERA DE FLACHS, “La Universidad como factor de ascenso a la elite de poder”, en *Claustros y Estudiantes*, Valencia, 1989, Tomo II, p 412.

⁸ A.G.U.C., *Libro de Grados. Nómina de los graduados. 1670-1805.*, fs. 37 a 46.

El mismo auto virreinal que dispuso la creación de la cátedra de Instituta señaló que el texto que debían utilizar en clase debía ser el mismo que se empleaba en las universidades españolas que habían efectuado reformas en sus planes de estudio: las *Instituciones* de Justiniano con el *Comentarius Academicus et forensis in quator libros Institutionum Imperialium* del holandés Arnold Vinnius, el que se repetía de memoria desde la primera a la última página, respetándolo palabra por palabra aunque, como un sesgo de modernidad, se especificó que debían señalarse las concordancias o discordancias de la ley romana con el Derecho Real, medida que respondía al pensamiento de los autores de derecho en España, entre ellos Maimó con su obra *Progresos de la Jurisprudencia*, publicada en 1767. Como Córdoba carecía de dichos textos, el rector Guitián solicitó a España el envío de ejemplares señalando en su nota que sin ellos no podría “florecer esta cátedra, por más que se empeñara el catedrático Rodríguez”⁹.

Conjuntamente con Vinnius ingresó a la Universidad la doctrina del Despotismo Ilustrado y la Ilustración Católica. El teólogo de la primera fue Jacques Bénigne Bossuet y, el de la segunda, Gaspar Melchor de Jovellanos. Bossuet fue utilizado por el catedrático Victorino Rodríguez cuando, en 1793, presidiera un acto en la Universidad y en su discurso citó como núcleo de su pensamiento la *Defensa de las declaraciones del clero galicano*, texto que también comentaba en sus clases. Con respecto a Jovellanos hubo más prejuicios para aceptarlo.

Es decir, que al igual que lo que ocurría en la metrópoli y en otros virreinos, los franciscanos mostraron una tendencia a aceptar las corrientes racionalistas. Muchos de los catedráticos usaban diferencialmente elementos escolásticos y modernos del conocimiento pero la lectura de los autores más destacados de la Ilustración española como Jovellanos, Feijoo u otros enciclopedistas franceses era resistida. Hay numerosas evidencias que prueban esta aseveración, tal por ejemplo, la intransigencia del rector del Colegio Monserrat cuando al referirse a uno de sus alumnos sostenía que era adicto a las doctrinas nuevas y agregaba: “Dios lo libre que le caigan en las manos. libros de los Países Bajos o del Norte y también los de algunos libertinos franceses”¹⁰. Otro personaje de la época, don Ambrosio Funes, siempre más reacio que su hermano Gregorio en aceptar los postulados de esa corriente, señaló con respecto a la obra de Jean Jacques Rousseau lo siguiente:

A pesar de su ciencia es muy funesto que se introdujese al filósofo de Ginebra... para que nos diese lecciones... No hay sabio juicioso a quien se le oculte que su moralidad sólo es un maligno artificio. Este libertino intolerable no lo admite [la dignidad, las leyes naturales] en el hombre en estado de naturaleza sino en el estado de sociedad. En aquél solo le concede el instinto y por eso no se embaraza su imprudencia filosófica en afirmar que esa alternativa de situaciones, de un animal estúpido y limitado se formó un ser inteligente y un hombre. ¿Y será creíble que esto se imprima en un Pueblo racional y católico?¹¹.

⁹ I.E.A. *Documento N° 12833*.

¹⁰ A.H.C.M., *Libro Pribado en que se apunta el ingreso y salida de los colegiales*, años 1772-1810, fs. 26.

¹¹ I.E.A. *Documento N° 6.394*.

Las disputas entre los franciscanos y el clero secular

En la última década del siglo XVIII las fricciones entre los franciscanos y el clero secular tomaron nuevos bríos y ello se explica porque ambas facciones contaron con apoyo político. El clero estaba apuntalado por el cabildo y los hermanos Ambrosio y Gregorio Funes, quienes como otros personajes de la época, habían sido educados por los jesuitas, mientras el gobernador y su entorno sostuvieron a los franciscanos. Esa situación provocó altercados que se tradujeron en graves trastornos para la vida académica y para la ciudad, a la vez que sirvió para que los *funecistas* efectuaran denuncias sobre diferentes cuestiones que afectaban a la institución.

El clima se fue enrareciendo y hubo reclamos de toda índole. Por ejemplo, un grupo de vecinos denunció a los franciscanos de haber vendido sin autorización esclavos pertenecientes a la Universidad y al Colegio, de manejar mal las finanzas de ambos establecimientos educativos y de permitir la relajación de las costumbres, tanto de parte de los estudiantes como del rector, quien habría llegado a mantener relaciones ilícitas con una mujer. Lo anteriormente descrito motivó serias desmentidas, incluso por parte de un visitador de la Universidad. La partida sería ganada en esta oportunidad por el gobernador intendente, Nicolás Pérez del Viso¹².

La Universidad en manos del clero secular

Después de muchas idas y venidas, de acusaciones y memoriales de descargo por parte de los franciscanos y del clero secular, la solución del conflicto universitario vino de manos de Carlos IV cuando el 1 de diciembre de 1800, por real cédula decretó:

... se erija y funde de nuevo en dicha ciudad de Córdoba del Tucumán y en el Edificio que fue del Colegio Máximo Jesuítico de ella una Universidad Mayor, con los privilegios y prerrogativas que gozan los de esta clase de España e Indias, con el título de Real Universidad de San Carlos y de Nuestra Señora de Monserrat¹³.

Con esta unión se declaraban nulas las Constituciones del Padre Rada que habían regido la universidad durante el período jesuítico y las del Obispo de San Alberto que disponía que ambos establecimientos educativos se ajustaran a las Constituciones de la Universidad de San Marcos de Lima y las leyes del título 22 del Libro Primero de la Recopilación de Indias, como norma en lo gubernativo hasta que se dictaran las nuevas que debían tener uniformidad con las otras universidades del Imperio. Muchos obstáculos se presentaron para que la Real Cédula de Carlos IV se cumpliera, pero el clero secular movilizó por el deán Funes, continuó con sus reclamos pues no estaban dispuestos a aceptar la derrota por eso, en 1801, arremetieron nuevamente a través de notas muy duras, dirigidas esta vez al virrey Joaquín del Pino y al gobernador intendente, donde acusaron al rector Sullivan de robar; al visitador de taparse los

¹² Pérez del Viso estuvo al frente de la Gobernación Intendencia de Córdoba del Tucumán desde abril de 1797 hasta diciembre de 1803.

¹³ A.G.U.C., *Documentos, Libro N° 3. 1800-1811*. Real Cédula sobre la erección de esta Universidad Mayor de Córdoba. I.E.A. *Documento N° 6.047*.

oídos a la verdad, sentenciando "de reos se ha hecho amigo, de sus cómplices, de sus informantes" y a imputar a las autoridades gubernativas de estar en connivencia con el primero con quien forman "un triunviro con la más cabal analogía de sentimientos". El rector, sin embargo hizo oídos sordos a los reclamos y, por el contrario, decidió que era tiempo de acometer reformas en los estudios preparatorios, tema que quedó en la nada.

Finalmente y después de largos expedientes el virrey Santiago de Liniers que había sustituido al marqués de Sobre Monte en el cargo resolvió, el 21 de noviembre de 1807, ordenó la separación de los franciscanos del gobierno universitario.

La nueva universidad confería grados mayores y menores en Teología, Jurisprudencia Civil y Canónica y Artes. Con respecto al plan de estudios existente se dispuso que continuara en vigencia hasta que se lo sustituyese por otro que debería tener en cuenta "en todo lo posible" el de Salamanca. Simultáneamente, se creaban trece cátedras: dos de Latinidad, tres de Filosofía, dos de Leyes, dos de Cánones, tres de Teología Escolástica y una de Teología Moral, y se confirmaban a los colegiales del Monserrat las gracias y preeminencias que les acordara la Real Cédula de 1716 a los demás colegios regulares del Perú. En consecuencia, los catedráticos gozarían de los fueros académicos con arreglo a las Constituciones de la Universidad quedando sujetos a su rector, aunque para el régimen interno del Colegio, el manejo de sus rentas y demás asuntos de gobierno y dirección se resolvió nombrar un rector eclesiástico "docto y honrado" y a un vicerrector que cubriría sus ausencias y que estaría a cargo de los ejercicios espirituales y literarios¹⁴. A su vez, el gobernador intendente, como vice-patrono, intervendría en las cuentas y en el otorgamiento de becas.

El 11 de enero de 1808, el claustro reunido bajo la presidencia del gobernador intendente Juan Gutiérrez de la Concha, eligió como rector al Deán Gregorio Funes. Con la disposición virreinal se cerraba otro capítulo de la historia de la Universidad y se hacía evidente la necesidad de poner en marcha un plan de estudios nuevos, tarea que fue encomendada al propio Funes, quien ante la notable escasez de recursos dispuso como primera medida la reducción a diez de las cátedras dispuestas en el auto de 1800. Pero eso es otra historia.

Tiempos de revolución y contrarrevolución

La Revolución que estalló el 25 de mayo 1810 posibilitó la ruptura de este virreinato con la metrópoli española. Sin duda ese acontecimiento tenía sus antecedentes, obviamente, en lo que había ocurrido tiempo atrás. La caída en manos francesas de la última institución que legitimaba la dominación española: la Junta Central de Sevilla obligó al virrey Cisneros a convocar a un Cabildo abierto donde se analizaría la cuestión. No vamos a detenernos en los pormenores de la política interna ni en el proceso revolucionario argentino, pero creo cabe distinguir las diferentes posturas que había entre los partícipes de lo que ocurría en Buenos Aires: por un lado estaban los militares de carrera, los burócratas de las principales instituciones y los eclesiásticos y, por otro, un sector compuesto por criollos, algunos instruidos en Córdoba, que esperaban aprovechar la situación para imponer sus ideas.

La Junta constituida en mayo e integrada, entre otros, por un ex alumno de la Universidad

¹⁴ I.E.A. *Documentos* N° 1.534, 6.047 y 1.833.

de Córdoba: Juan José Castelli, envió una circular a los pueblos del interior convocándolos a conformar un Congreso General y disponiendo que una expedición militar de 500 hombres asegurara la libre elección de los diputados que lo integrarían.

El cambio político operado en la capital del Virreinato repercutiría en Córdoba, sede de la Intendencia y de la Universidad formadora de la clase dirigente, en tanto la provincia constituía una pieza clave para el engranaje revolucionario. Obviamente, por razones de distancia los acontecimientos se conocieron días más tarde. Inmediatamente el virrey Santiago de Liniers, radicado en Alta Gracia, población cercana a la capital, convocó a una reunión a la que asistieron el jefe de las milicias provinciales Gutiérrez de la Concha, el Dr. Victorino Rodríguez, Santiago Alejo de Allende, Joaquín Moreno, el Obispo Diocesano de Córdoba Rodrigo de Orellana, Gregorio Funes y el rector y vice de la Universidad con el fin que dieran su opinión.

Pocos días después, el 4 de junio, hubo otro encuentro y fue entonces cuando la mayoría propuso desconocer lo actuado en Buenos Aires, gestándose de esta manera un grupo contrarrevolucionario. La excepción la constituyó Gregorio Funes que opinó lo contrario. Similar actitud asumieron otros pueblos del interior del país, como Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán, razón por la cual los contrarrevolucionarios se vieron aislados y optaron por huir hacia el norte, siendo alcanzados por las fuerzas contrarias y finalmente fusilados. El único que salvó su vida fue el obispo Orellana por petición del propio Funes.

Entretanto, cabe preguntarse, ¿qué pasaba dentro de la Universidad? Córdoba, al igual que otras casas de altos estudios americanas, no pudo ni quiso sustraerse del proceso independentista y de la ruptura con el mundo colonial. Es que esta institución tenía un rol significativo en la ciudad, la que por entonces contaba 10.587 habitantes y un 10% de su población estaba ligada a la Universidad, lo que explica que estudiantes, graduados y docentes tuvieron distinta participación en dicho proceso. Pero no fue fácil lograr que, en un primer momento, todos se identificaran con la causa de la revolución. Llevó su tiempo. Hubo al comienzo silencio por parte del claustro al punto que podía pensarse que permaneció ajeno a lo que estaba sucediendo en el país.

No obstante, es digna de destacar la visita que hizo Juan José Castelli una vez ajusticiados los contrarrevolucionarios a la Universidad de Córdoba y al Colegio Monserrat, en donde había vivido desde 1780 a 1786. La intención del viaje era conseguir colaboradores y Castelli encontró apoyo en la familia Funes e incluso en algunos españoles que se unieron a la euforia revolucionaria. La figura rectora de ese momento fue el Deán Funes, quien ante la desaparición del obispo Orellana asumió como rector impulsando de inmediato el trabajo en la Universidad que se había visto paralizada durante todo el mes de junio. Pero como al poco tiempo tuvo que viajar a Buenos Aires para integrar como diputado por Córdoba la Junta Grande, la institución universitaria quedó en manos del Dr. Miguel Calixto del Corro.

El 1 de enero de 1811 el claustro convocó a elecciones para rector advirtiendo a sus integrantes que debían hacerlo con traje negro para mantener la decencia, gravedad y decoro correspondiente a un cuerpo académico. Para asegurarse la asistencia de los claustrales se resolvió aplicar en caso de inasistencia sin causa las penas que establecía la Universidad Mayor de San Carlos de Lima que consistía en 20 reales para el catedrático y de 10 para los restantes, además de privarlos de tres meses de emitir votos y de la propina que les tocara en algún acto académico.

Miguel Gregorio Zamalloa, español de nacimiento, pero amigo de los hermanos Funes resultó elegido. De esta manera, el grupo de los Funes mantuvo el gobierno de la Universidad. Como vicerrector se eligió a Bernardo Alzugaray, de dudosa actuación política, razón por la que fue acusado por los estudiantes de ser contrario a las ideas de la revolución y a la causa americana.

En esta etapa se acentuó la disconformidad de los estudiantes, teólogos y juristas respecto a los derechos y contribuciones que debían abonar para obtener los grados, además de señalar la necesidad de efectuar reformas al plan de estudio acorde a los tiempos revolucionarios. Tema que fue abordado por el Deán Funes en su reforma educativa de 1813, donde pudo impulsar un proyecto ilustrado¹⁵.

Los años que transcurrieron desde 1810 a 1820 fueron desde el punto de vista político conflictivos y si bien en 1816 en Tucumán logró jurarse la independencia, el hecho de no lograr la sanción de una constitución traería consecuencias negativas y graves disturbios para el país. A pesar de estas circunstancias, los hombres de la Universidad de Córdoba apostaron al proceso revolucionario y fueron muchos los que contribuyeron con su esfuerzo a organizar el Estado ejerciendo un verdadero liderazgo político. Valga a modo de ejemplo el hecho que de los 29 congresales que firmaron el acta del Congreso de Tucumán 14 habían pasado por las aulas cordobesas, mientras el resto lo había hecho en las Universidades de Charcas y de Santiago de Chile. Sin duda, la minoría culta e ilustrada de Córdoba posibilitó al país contar con cuadros de dirigentes suficientes para impulsar los cambios ocurridos después de mayo de 1810.

La situación política de Córdoba era complicada. Los males que aquejaban a la provincia afectaron también a la Universidad y al Colegio Monserrat donde vivían 45 colegiales. En julio de 1817, el rector de este último informaba al Director del Estado, autoridad máxima del país, que sin fondos, sin existencias en numerario, ni efectos que pudieran producirlo, sin el recurso de las cuotas alimentarias de los estudiantes se veía oprimido por las deudas. El Director se conmovió ante esta noticia y solicitó al gobernador de Córdoba, Dr. Manuel Antonio de Castro, acudiera en su auxilio. Este efectuó una visita a la Universidad sugiriendo algunas reformas pero la urgencia de las luchas contra las montoneras le impidió ponerlas en práctica. Castro no pudo pasar por el Colegio, razones que llevaron a su rector a renunciar a mediados de 1819, siendo reemplazado por el Dr. José María Bedoya.

Una universidad provincial

En 1820 Córdoba se instituyó como Estado independiente y soberano. La Universidad pasó a depender exclusivamente de su órbita y, a partir de entonces, los gobernadores ejercieron el derecho de Patronato que en la etapa colonial había pertenecido a los virreyes y luego a las autoridades emanadas de la Revolución. La principal preocupación de Juan Bautista Bustos, gobernador de esta provincia, fue dotar de fondos a la Universidad. Para conocer el estado financiero de la misma designó al canónigo Dr. José Gregorio Baigorri para que efectuara una visita con el fin de examinar sus cuentas, arreglar las rentas de los catedráticos, redactar un plan

¹⁵ Remitimos a nuestro capítulo titulado: “Gregorio Funes. Un criollo ilustrado y la reforma del plan de estudios de la Universidad de Córdoba” en *Criollismo Científico*, Editorial Doce Calles, Madrid, 2000. Editores Diana Soto Arango, Miguel Angel Puig Samper y Ma. Dolores González.

de estudios y la constitución que debía regir el gobierno de la misma¹⁶.

Tomando como base el plan del Deán Funes, Baigorri introdujo modificaciones habida cuenta que el tiempo transcurrido demostraba que era necesario realizar reformas a dicho plan referidas al método de estudio, modo y tiempo de desempeñarlos, a la vez que era preciso proveer a la Universidad de normas que carecía. La principal innovación consistió en unir al estudio de Teología el de Derecho Canónico, por el cual al término de su cursado se podían obtener los grados de Dr. en Teología y en Derecho Canónico. Insistió en el manejo del latín, sin descuidar el estudio de otros idiomas, aunque suprimió la enseñanza del francés hasta que los fondos se acrecentaran y permitieran erigir nuevamente la cátedra. Señaló la necesidad de fomentar el dibujo, la música, la poesía y las matemáticas, materia que él mismo enseñaba. Entre los textos recomendados figuraba la gramática castellana de Valdés y la latina del reverendo padre fray Diego de Mello y Meneses, corregida y aumentada por Luis Mato y Araujo, preceptor de latinidad en Madrid, que venía a reemplazar a la de Antonio de Nebrija.¹⁷ En síntesis con estas medidas hubo un nuevo intento de introducir cambios en los saberes.

Luego el visitador se ocupó en 1824 de la redacción de las nuevas Constituciones acorde al tiempo político que se vivía. Tarea encomendada a los doctores Juan Antonio Sarachaga y José María Bedoya. El claustro sometió su aprobación a una comisión compuesta por el vicerrector Estanislao Learte y los doctores Roque Savid y Pedro Nolasco Caballero, quienes demoraron el trámite. Baigorri terminó su visita y el claustro el 12 de marzo de 1825 eligió las nuevas autoridades universitarias.

Durante su gobierno Bustos se preocupó, además, por dotar a la Universidad con una imprenta, tema que era motivo de preocupación desde 1815 el Dr. Sarachaga lo había insinuado. Esta imprenta instalada en un comienzo en el Colegio Monserrat permitió editar algunos periódicos como *El Investigador* de Hipólito Soler y Estanislao Learte, *El Montonero* de Juan Antonio Sarachaga y *El Observador Eclesiástico* publicado en Chile por fray Tadeo Silva y anotado y reeditado en esta imprenta por el dr. Pedro Ignacio de Castro Barros.

Al finalizar la década del veinte José María Bedoya que ejercía además, la regencia de la cátedra de Matemáticas y Física formuló un nuevo método para la enseñanza de la física a la vez que se pronunció en contra del uso latín para los estudios de las ciencias naturales proponiendo en su lugar el de las lenguas romances. Pero escasas fueron las modificaciones que se realizaron en el plan de estudios. Excepto las introducidas en 1834 cuando se estableció la cátedra de Derecho Público la que quedó en manos de Santiago Derqui. En primer año, se enseñó Derecho Político y de Gentes por el libro de Alberto Fritot *Espíritu del derecho*, en segundo, Derecho

¹⁶ Baigorri nació en Córdoba el 12 de marzo de 1778. Se graduó en la Universidad como doctor en Teología y Cánones en 1802 y ejerció el cargo de rector. Falleció en esta ciudad el 9 de junio de 1838 antes de ser consagrado Obispo.

¹⁷Nebrija fue un humanista español que enseñó gramática y retórica en Salamanca. Reformó la enseñanza del latín basándose en métodos de los humanistas italianos. La influencia de su obra fue universal y ella se encuentra en la biblioteca del Monserrat.

Constitucional utilizando el *Curso de Política* de Benjamín Constant y, en tercero, Economía Política por el texto de Adam Smith.

La descomposición del orden político de las décadas siguientes obviamente incidió en la marcha de la Universidad, pues entre otras cosas impidió ordenar sus cuentas, en tanto la preocupación de los mandatarios provinciales estuvo enfocada en lograr enrolar tropas y conseguir fondos para continuar las luchas civiles, las que se prolongaron largo tiempo insumiendo ingentes sumas de dinero y relegando la educación a segundo plano. No obstante la Universidad permaneció en pie.

La universidad en la órbita de la Nación

En 1852, el derrocamiento de Juan Manuel de Rosas marcó el inicio de profundas transformaciones pero, a la vez, de complicaciones para el país, entre otras cosas, porque Buenos Aires se separó del resto de la Nación, al tiempo que Justo José de Urquiza, el 20 de febrero de 1854, era consagrado como presidente de la Confederación.

En ese tiempo hubo un intento fallido de peticionar que la Universidad de Córdoba volviera a manos de la Compañía de Jesús, que había sido expulsada por segunda vez en 1848. El gobierno nacional aceptó que la Orden regresara, pero lejos estaba de permitir que tomara las riendas de dicha institución y del Colegio Monserrat. De allí que pese al magro estado de la hacienda pública manifestó su interés en protegerlas. El 11 de septiembre de 1855, por ley, se dispuso su sostenimiento por parte de la Nación, medida que posibilitó ampliar los estudios, dotar las cátedras aumentando la asignación de sus docentes pero, a la vez, exigió una transformación de su régimen y disciplina.

Los nuevos tiempos políticos así lo requerían. El 17 de abril de 1855 se aprobó la reglamentación interna y poco después se presentó el texto de una Constitución provisoria para la Universidad, la que fue aprobada por el claustro y por el gobierno nacional el 26 de enero de 1858. La misma suprimía los antiguos privilegios y fueros de que gozaba la Casa dejándolos reducidos al derecho a usar el escudo y a la facultad de imponer correcciones disciplinarias. El claustro, antiguamente formado por doctores, licenciados y maestros quedaba presidido por el rector como autoridad suprema y única. Las Facultades como cuerpos directivos o como institutos no existían y en cuanto a las cátedras debían proveerse por oposiciones, las que debían realizarse cada cuatro años. Además se ocupó de detalles menores de ceremonial, respirándose todavía en su articulado un fuerte espíritu religioso al exigir y reglamentar respeto y adhesión al culto católico.

Sarmiento, Lucero y la introducción de las ciencias nuevas

Durante la presidencia de Bartolomé Mitre, Domingo F. Sarmiento que conocía las falencias de la Argentina respecto a los avances científicos de los pueblos más adelantados del orbe decidió que había llegado el momento que el país los hiciera suyos. Basado en un proyecto del sabio alemán, Hermann Burmeister impulsó, a través del rector de la Universidad de Córdoba, Dr. Manuel Lucero, la primera reforma después de la del Deán Funes. Los cambios introducidos posibilitaron cambios en el plan de estudio de la Facultad de Derecho e inaugurar

en 1877 las Facultades de Ciencias Físico-Matemáticas y la de Medicina, con sus correspondientes Escuelas. Con un elenco de profesores contratados en Alemania y otros centros europeos comenzó una etapa de florecimiento en esa casa de estudios. Este proyecto se completó con la creación de la Academia de Ciencias de Córdoba y un Observatorio Meteorológico Nacional también ubicado en esta ciudad.

La crisis económica de los años noventa incidió en la elaboración del presupuesto nacional. Por entonces se sostenía que la Universidad de Córdoba era una pesada carga para la economía del país y que debían efectuarse recortes en sus ingresos, no figurando en consecuencia los montos destinados a la Facultad de Ciencias Médicas a la vez que se hacían algunos ajustes en la de Ciencias Físicas. Para evitar el cierre, en diciembre de 1890 los profesores de medicina ofrecieron renunciar a sus retribuciones y dictar honoríficamente sus cátedras. Pero el daño estaba hecho. Ante la incertidumbre muchos jóvenes optaron por continuar sus estudios en la Universidad de Buenos Aires, lo que incidió para que en esos años mermara la matrícula en Córdoba.

El debate por la preservación de la Facultad de Medicina que se dio en el parlamento nacional fue importante. Un ex alumno y profesor de esa facultad el Dr. Alba Carreras, acompañado por los diputados José Miguel Olmedo, Juan Palestra, luego ministro de Instrucción Pública, Lucio V. Mansilla y Rafael del Castillo, hizo una defensa brillante. Por su parte, los jóvenes estudiantes no tardaron en tomar posición respecto al tema y en un extenso documento argumentaron las razones por las que debía salvarse esta Facultad que en sólo catorce años de existencia había producido tantos beneficios a la higiene pública y al país, al haber formado médicos que servían a poblaciones huérfanas hasta entonces privadas de esos servicios y entregadas a manos de empíricos o de supersticiones populares.

Simultáneamente, en 1891, los estudiantes se organizaban en la “*Unión Universitaria*”, entidad presidida por Francisco Roqué y un grupo de ex alumnos creaba un *Centro de Estudios Jurídico y de Ciencias Sociales de Córdoba*.

La legislación universitaria en el otoño decimonónico

En 1885 la Nación sancionó la ley 1597, conocida como Ley Avellaneda, que delineó la organización universitaria del país para los años subsiguientes. Por ella se autorizó a cada Universidad a dictar su propio Estatuto. La suerte de ellas dependería entonces de la responsabilidad en el actuar que demostraran sus claustros. Además dispuso que fuesen gobernadas por un rector, elegido cada cuatro años por la asamblea universitaria y por un Consejo Superior que conformaban el rector, los decanos de las Facultades y los delegados que éstas designasen. Si bien permitió que las Facultades redactaran sus propios reglamentos, reformaran sus planes de estudios y certificaran exámenes, sólo la Universidad era la encargada de otorgar los títulos o reválidas. La ley propició una fuerte dependencia con el poder ejecutivo nacional respecto a la elección del rector y de los profesores titulares quienes eran elegidos por éste de una terna que conformaba el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las respectivas Facultades toda vez que fuera necesario cubrir un cargo. A poco de andar esta legislación fue duramente criticada, al punto que, en 1898, se presentaron dos proyectos de ley en el Congreso de la Nación para derogarla.

La Universidad de Buenos Aires

El Colegio Real de San Carlos, instalado en la ciudad de Buenos Aires, no fue un instituto de nivel universitario, aunque tampoco pretendió serlo. Sin embargo, sirvió como antecedente para preparar los ánimos para que después de la independencia se encontrara el momento propicio para fundar una universidad. Así nació, en 1821, la Universidad de Buenos Aires quien desde un comienzo intentó insuflar nuevas ideas.

En los años subsiguientes el país ingresó en un período de luchas internas, las que obviamente incidieron en el desarrollo de los estudios superiores, los que no contaron con apoyo oficial en tanto la situación financiera era complicada y los gastos eran reexaminados con nuevos criterios. Sumado a ello la política tendría ingerencia en ellos, estudiantes y profesores debían ser sumisos a la causa nacional de la Federación.

La caída del régimen de Rosas en 1852, la sanción de la constitución nacional al año siguiente, el establecimiento de las autoridades nacionales en Paraná y la separación de Buenos Aires del resto del país hasta 1860, no resolvió inmediatamente los problemas heredados de la época anterior pero comenzaron a sentirse nuevos aires acordes a los tiempos que se vivían. Durante ese período se aprobó en 1865 un reglamento universitario destinado a reemplazar el de 1833 que preveía la creación de un Consejo de Catedráticos como el órgano universitario que acompañaba la gestión del rector. En 1874 una nueva reforma estableció el Consejo Superior integrado por los decanos de las distintas Facultades, que eran las de Humanidades y Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales, Matemáticas y Ciencias Físico Naturales y Medicina que se reincorporó ese año después de un tiempo de permanecer separada de la Universidad.

Después que se federalizó la ciudad de Buenos Aires, en 1880, la Universidad pasó a la jurisdicción nacional gobernándose con un Estatuto provisorio hasta la sanción de la ley Avellaneda de 1885.

Hacia fines del siglo XIX y conducida por cuatro períodos consecutivos por el rector Leopoldo Basavilvaso la Universidad vio incrementar el número de Facultades y ampliar generosamente el número de su matrícula y docentes, además de contar con destacadas publicaciones como los *Anales de Derecho* (1929), los *de Medicina* (1897) y la *Revista de la Universidad* (1904). Sus cuatro facultades poseían un total de 1859 alumnos inscritos hacia fines del siglo. Ciencias Médicas tenía un total de 855 estudiantes divididos en sus respectivas escuelas de la siguiente manera: Farmacia 122, Medicina 642, Odontología 41 y Obstetricia 50. La de Derecho ostentaba 795 y Ciencias Exactas 209.

En las etapas subsiguientes siguió creciendo hasta constituirse en la Universidad más grande de la Argentina. Obviamente ella sintió como las restantes casas de estudios épocas difíciles, en las que los fondos no alcanzaban, el impacto de la política y las dificultades para que la docencia y la investigación fueran de la mano.

La Universidad de La Plata

La Universidad de La Plata fue creada en una ciudad nueva por ley provincial sancionada en 1890 aunque recién se estableció en 1897. Tras unos años donde se vivieron algunas

vicisitudes fue nacionalizada en 1905, a raíz de la firma de un convenio entre la provincia de Buenos Aires y la Nación y gracias al impulso del ministro de Instrucción Pública Dr. Joaquín V. González, a quien se designó como primer rector. Durante su larga gestión (1906-1918) se propuso que el instituto universitario dirigiera sus estudios hacia una orientación experimental y moderna y que difiriera fundamentalmente de las universidades clásicas de Buenos Aires y Córdoba. Para conseguir este objetivo buscó en Europa los modelos que le permitieran llevar a cabo sus proyectos entre los que se contaba el de insertar sus egresados en el sistema productivo, afianzar la cultura y la nacionalidad argentina.

Constaba en sus comienzos de cuatro Facultades: Derecho y Ciencias Sociales, con una sección dedicada a la Pedagogía, Ciencias Médicas, Agronomía y Veterinaria y Ciencias Naturales y Físico Matemáticas. Un colegio nacional y una escuela primaria graduada completaban este proyecto que incluía ricas bibliotecas y museos.

Sus publicaciones que se editaban con regularidad y la presencia de destacados intelectuales extranjeros que visitaban el país prestigiaron la institución a tal punto que los estudiantes que apreciaban esos aires de progreso se inscribieron masivamente en ella superando muy pronto la matrícula de la Universidad de Córdoba¹⁸.

El clima de renovación del '18 repercutió en esta unidad académica que hizo suyos los postulados de Córdoba posteriormente en un *Manifiesto de los estudiantes platenses*. Una de las consecuencias directas de dicho movimiento fue la creación en 1920 de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Los inicios del siglo XX y la reforma del '18 en Córdoba

El impulso que la Universidad de Córdoba tuvo a partir de la llegada de los científicos extranjeros fue importante pues en las décadas siguientes, a pesar de las dificultades expuestas, se consolidó un proyecto científico que los liberales argentinos impusieron en el país. Se introdujeron nuevos saberes que rompían los esquemas del Antiguo Régimen, se legitimaron los títulos profesionales y se incentivó a los jóvenes a optar por carreras nuevas. A la vez se editaron los textos que se utilizaron en las diferentes cátedras, algunos frutos de traducciones de libros europeos pero, en otros casos, fueron el producto intelectual de los catedráticos locales.

En los primeros años del siglo XX la Universidad contaba con tres Facultades: la de Derecho que otorgaba el título de doctor después de haber aprobado 36 asignaturas, la de Ciencias Médicas que lo hacía después de cursar 37 y la de Ciencias Físicas y Naturales que después de seis años de estudios habilitaba para el ejercicio de la ingeniería civil, mecánica, arquitectura e ingeniería geográfica. Medicina a su vez, tenía a su cargo la Escuela de Farmacia con tres años de duración y dos de pasantía y la de Obstetricia con dos años de duración y pasantía¹⁹. Por decreto, del 22 de febrero de 1907, el Colegio Monserrat fue incorporado definitivamente a la Universidad pasando a depender como parte integrante de ella con su

¹⁸ Julio R. CASTIÑEIRAS, *Historia de la Universidad de La Plata*, La Plata 1940. 2 tomos.

¹⁹ Para 1898 esta Casa de estudios contaba con 192 alumnos inscritos, Derecho tenía 90; medicina 41, Ciencias Exactas 61. De ellos se diplomaron ese año 6 médicos, 2 farmacéuticos, 1 partera, 13 abogados, 3 ingenieros civiles, 1 ingeniero agrónomo y un agrimensor.

personal docente y administrativo, edificio, gabinetes, etc.

Para comienzos del siglo XX los jóvenes universitarios eran numéricamente pocos en el país y estaban distribuidos de la siguiente manera: la Universidad de Buenos Aires contaba con 10.404 alumnos, La Plata con 2.835 y Córdoba con 1506, mientras las universidades provinciales (Litoral y Tucumán) tenían una matrícula ínfima. Sin embargo, esto no fue un obstáculo para que comenzaran a abandonar su rol pasivo y reclamaran el derecho a ser protagonistas de la vida estudiantil. Así exigieron la actualización de contenidos programáticos, planteando la necesidad de abrir camino a las nuevas corrientes de pensamiento.

En la segunda década del siglo las cosas se complicaron a la vez que el deterioro y la parálisis académica hacía presagiar que sobrevendrían cambios de importancia.

El impulso renovador que se dio en 1918 en Córdoba recorrió el país y, las universidades de Santa Fe, La Plata y Buenos Aires sintieron también los brotes e ímpetus reformistas. Luego, el movimiento se extendió por el continente americano: Lima -Perú- en 1919, La Habana -Cuba- en 1923 y, México, en 1929. El nexo entre los centros de estudiantes de estudiantes latinoamericanos de entonces eran las publicaciones estudiantiles, la correspondencia que mantenían los líderes, la presencia de estos en algunos centros de estudios americanos dictando conferencias que impactaban en los jóvenes y la organización de congresos estudiantiles.

Sin embargo, en los años por venir los estudiantes cordobeses comprobaron que la Reforma no tuvo en Córdoba los resultados esperados, en tanto muchas de las conquistas reclamadas fueron cercenadas u olvidadas²⁰.

Los difíciles años treinta

Las décadas del veinte y del treinta fueron conflictivas no sólo para el país sino también para las universidades que sufrieron las consecuencias innegables del cambio de clima político y de los efectos del incipiente nacionalismo traducido en instituciones como la *Liga Patriótica Argentina* con su lema “Orden y Patria”, y su prédica del peligro ante los avances de la revolución rusa. Otros temas como la necesidad de desviar al inmigrante de los sectores urbanos a los rurales, las limitaciones al accionar del movimiento obrero y la defensa de la argentinidad fueron motivo para que esas expresiones exacerbaban el incipiente nacionalismo.

Paralelamente los sectores tradicionalistas volvieron a retener el gobierno universitario. En consecuencia, hubo protestas estudiantiles y en el caso de la Universidad de Córdoba se presenció el estallido de varias huelgas.

La revolución del 6 de septiembre de 1930 afectó a todas las universidades las que sufrieron intervenciones, se dictaron nuevos Estatutos, se excluyeron a profesores y se expulsaron y encarcelaron a dirigentes estudiantiles que defendían la restauración democrática.

Muchos sectores hasta entonces excluidos de las Universidades volvieron a recuperar su influencia, al tiempo que los militantes reformistas eran perseguidos. Tal lo que ocurrió en Córdoba con los doctores Arturo Orgaz y Gregorio Bermann quienes fueron cesanteados de sus cátedras. Ellos, junto a otros líderes del '18, como Deodoro Roca, Ceferino Garzón Maceda,

²⁰ Cfr. Renate MARSISKE (coord.) *Movimientos estudiantiles en la Historia de América Latina*. México, Universidad Autónoma de México.1999.

Enrique Barros, Saúl Taborda o Gumersindo Sayago se acercaron al Partido Socialista y en las próximas elecciones encabezaron las principales candidaturas. La abstención del radicalismo le permitió a dicho partido posicionarse como crítico de la dictadura militar y ser un opositor impensado años antes. Sin embargo, poco hizo este grupo reformista por el problema universitario, su preocupación primera era el movimiento obrero y la legislación agraria, la lucha contra el fascismo o su oposición al partido Demócrata²¹. Sumado a esto dos acontecimientos internacionales dividirían la opinión argentina y por ende a la comunidad universitaria: la guerra civil española y el estallido de la segunda guerra mundial. Nadie se preocupaba por el deterioro visible de la Universidad, al punto que tiempo después el líder de la reforma del '18, Deodoro Roca, planteó la necesidad que los protagonistas de aquel movimiento realizaran una lectura de la misma. Importantes intelectuales fueron invitados a participar, llegando a la conclusión que sus postulados habían sido olvidados. Evidentemente Córdoba había perdido su lugar de universidad rectora y, ahora, además ocupaba el tercer puesto respecto a su matrícula, ubicándose detrás de la Universidad de Buenos Aires y La Plata.

El nacimiento de las Universidades Nacionales de Tucumán, Litoral, del Nordeste, Cuyo y Bahía Blanca

A comienzos del siglo XX se pensaba que la descentralización universitaria tendría que ser la obra de las provincias argentinas que con sus propios esfuerzos deberían fundar nuevas casas de estudios. El carácter provincial sería una garantía de que esas casas iban a obtener los fines regionales que se perseguían.

En 1913 en Tucumán durante la gobernación del Dr. Ernesto E. Padilla, se sancionó la ley que creaba la Universidad, teniendo como antecedentes la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas creada por ley provincial en 1875 y suprimida en 1881 y los cursos libres que se dictaron sobre diversos temas en la Sociedad Sarmiento. En los fundamentos de su creación se señaló que la intención era lograr una universidad moderna, diferente a las de Buenos Aires y Córdoba y reconociendo como antecedentes a la Universidad de La Plata, a las once universidades de Alemania y a las norteamericanas. La inauguración se produjo el 14 de mayo de 1914 ante los representantes de las provincias y de las restantes universidades del país. Durante los primeros siete años de existencia de esta Universidad provincial fue dirigida por un consejo directivo hasta el 4 de abril de 1921 que se traspasó a la Nación.

La Universidad Provincial de Santa Fe creada y regida por la ley de octubre de 1889 comenzó a funcionar al año siguiente y por ley N° 10.861 de octubre de 1919 pasó a denominarse la Universidad Nacional del Litoral con sede en la capital de esa provincia pero con una estructura regional para el desarrollo de la enseñanza superior en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. Se rigió en sus comienzos por el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires de 1919. A su vez, la Universidad Popular de Rosario se inauguró en noviembre de 1918. En 1956 Corrientes y Resistencia se independizaron para dar nacimiento a la Universidad Nacional del Nordeste que abarcará a las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones.

²¹ Miguel Alejandro DUJOVNE, "El partido Socialista de Córdoba y la Reforma Universitaria" en Marcela GONZÁLEZ (Ed) *Poder Político y Estrategias Sociales, (Córdoba 1900-1950)*, Editorial Universidad Católica Córdoba, 2004, pp.212

Dos emprendimientos universitarios nacieron en 1939: el 27 de marzo, la Universidad Nacional de Cuyo (que serviría a las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis) y, en agosto, la privada de Bahía Blanca. Institución que desde esa fecha en adelante trató de requerir fondos al gobierno nacional para su instalación definitiva, lo que se logró en 1946 con la aprobación de la ley 5051 de creación del Instituto Tecnológico del Sur, el que fue elevado a categoría universitaria por decreto nacional de 17 de enero de 1950. El 5 de enero de 1956 fue nacionalizada.

La matrícula universitaria argentina desde 1919 a 1942

La matrícula universitaria argentina creció en forma sostenida a partir de la reforma del '18, según se desprende del cuadro que sigue y que muestra los guarismos registrados entre 1919 y 1942 en las Universidades de Buenos Aires, Córdoba, la Plata; Litoral y Cuyo.

AÑOS	BUENOS AIRES	CORDOBA	LA PLATA	LITORAL	TUCUMAN	CUYO	TOTAL
1919	7.767	1.337	3.349				
1920	s/d	1.607	1.885				
1921	8.869	1.999	1.841				
1922	8.737	2.185	3.444				
1923	9.081	1.977	1.464		93		14.630
1924	7.743	1.514	1.753	2.015	67		13.179
1925	8.420	1.928	1.742	2.095	74		14.392
1926	9.226	2.428	1.630	2.298	71		15.504
1927	10.217	2.358	1.798	2.149	77		17.539
1928	8.607	2.369	1.824	3.089	83		16.172
1929	11.242	2.742	1.880	3.533	109		19.506
1930	11.165	2.863	1.670	3.210	110		19.018
1931	13.620	2.908	1.943	3.573	132		22.176
1932	10.497	2.685	2.754	4.054	196		20.186
1933	9.037	3.136	2.325	3.727	233		18.458
1935	10.333	3.143	3.259	2.910	344		20.989
1941	19.041	5.840	9.199	6.466	1.014	438	41.996
1942	18.381	6.278	9.746	6.286	1.148	889	42.728

Fuente: *Memorias del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública* en Ernesto J. A. MAEDER, "La Universidad" en *Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Planeta, 2002, T. IX, capítulo 52, pp.457-493.

Es fácil deducir de las cifras anteriores la importancia de la Universidad de Buenos Aires y el crecimiento de la de La Plata. Al mismo tiempo la de Córdoba iba perdiendo su carácter de rectora del sistema universitario, ubicándose después de ambas y con guarismos similares a los de la del Litoral.

La etapa peronista y la legislación universitaria

El 4 de junio de 1943 se produjo una nueva ruptura del orden constitucional del país; el gobierno del Dr. Castillo es derrocado por el ejército que se hizo cargo de la situación.

En esta nueva etapa se vivieron cambios de toda índole en las universidades, algunos más traumáticos que los que sucedieron después del golpe de 1930. La autonomía era un ideal superado, ahora la universidad debía estar al servicio del aparato estatal. Los temas que preocupaban a los dirigentes de entonces iban desde las posiciones encontradas en torno a la postura que debía tomar la Argentina respecto a la Segunda Guerra Mundial, el miedo al comunismo, el deterioro político de los gobiernos conservadores, etc. pero nada se decía de la situación de la educación superior.

El triunfo de Perón en las elecciones del 24 de febrero de 1946 provocó un cambio de fondo en este aspecto. El 9 de octubre de 1947, se sancionó una nueva legislación, la ley 13.031, por la que se subordinaba a las universidades nacionales a las directivas del gobierno y se establecía las formas de participación prohibiendo la actuación política de estudiantes, profesores y autoridades, fuese en modo individual o colectivo. La ley tuvo una vigencia de seis años recibiendo muchas críticas por parte de los círculos reformistas, en tanto suprimía el principio fundamental de las universidades argentinas: la autonomía.

La nueva legislación ordenó el régimen universitario, descrito a través de nueve títulos que comprendían los fines de la universidad y su gobierno, las facultades, los profesores, los estudiantes, la enseñanza, el patrimonio y el financiamiento. Una de sus innovaciones fue la creación del Consejo Nacional Universitario presidido por el Ministro de Justicia e Instrucción e integrado por los rectores de las casas de altos estudios del país. Su función era la de coordinar la obra docente, cultural y científica de todas ellas aunque consultando los intereses de cada región en los asuntos relativos a la actividad universitaria, especialmente en lo referido a la creación o supresión de institutos. Debía además armonizar y uniformar los planes de estudios, ingresos, sistemas de promoción, número de cursos y títulos que debían expedirse para todas las carreras.

La intervención del Estado llegó a tener injerencia en la conformación del cuerpo docente. El rector era designado por el poder ejecutivo nacional por tres años. A su vez, los profesores titulares y adjuntos después de sortear las pruebas de méritos eran elegidos por el poder ejecutivo nacional de una terna enviada por las universidades. En síntesis, la nueva legislación subordinaba las universidades a las directivas del gobierno y establecía las formas de participación prohibiendo la actuación política de estudiantes, profesores y autoridades, fuese de modo individual o colectivo²². En este lapso, muchos docentes opuestos al régimen fueron separados de sus cargos.

Entretanto, Perón trató de captar la voluntad de los estudiantes y de los universitarios en general. En ese año '47 intentó captar a los jóvenes nacionalistas y católicos pero, recién en 1950, éstos se coaligaron en la Confederación General Universitaria (CGU). La entidad que agruparía a simpatizantes de los sectores católicos, anticomunistas, pro-franquistas y esencialmente peronista iba a tratar de competir con la Federación Universitaria Argentina

²² María Cristina VERA DE FLACHS, *Reformas, contrarreformas y movimientos estudiantiles en la Universidad de Córdoba. De Sarmiento a Perón. 1870-1955*. En prensa.

(FUA). Para desarrollar sus tareas se le adjudicaron a aquella en varias oportunidades cuantiosos subsidios. Los reformistas denunciaban esa anormalidad pero a la vez iban perdiendo el apoyo de los adeptos del comunismo que empezaron a entretejer alianzas con la CGU.

Los últimos cambios de legislación

En 1953 el P.E. remitió un nuevo proyecto de reforma de la ley universitaria argumentando la necesidad de una nueva modificación acorde a los postulados de la Constitución Nacional reformada en 1949 y al Segundo Plan Quinquenal. Como resultado el 11 de enero de 1954 se sancionó la ley orgánica de las universidades que era más rígida y acorde a la Doctrina Nacional. En esta etapa, la matrícula universitaria se triplicó en todo el país y los estudiantes se concentraron preferentemente en las antiguas sedes.

La creación más original del período peronista fue la fundación de la Universidad Obrera Nacional, que contó con varias sedes en el país intentando abrir una importantísima instancia educativa para la clase obrera a quien impartía enseñanza en horarios vespertinos y con una modalidad teórica-práctica.

A pesar de contar con un marco jurídico propio y el apoyo de los estudiantes en los últimos tiempos de la etapa peronista el ambiente universitario comenzó a manifestar comportamientos similares a otros sectores opuestos al régimen. Los actos contrarios a Perón comenzaron a sucederse en las diferentes casas de estudios superiores y son múltiples los ejemplos que podemos citar. El 5 de octubre de 1954 la policía ingresó en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires y disolvió un acto de egresados en Ingeniería. Lógicamente el Centro de Estudiantes desafió la orden celebrando un mitin que finalizó cuando cayó herido un estudiante y varios centenares fueron privados de su libertad, en momento en que regía el estado de sitio. En respuesta, se inició una huelga estudiantil que no tardó en extenderse a las otras casas universitarias y en la que participaron jóvenes de todo el espectro político: humanistas, radicales, conservadores, independientes y algunos que luego militaron en el peronismo cuando estuvo proscrito. Muchos de ellos formaron parte de la intelectualidad argentina o fueron o son aun actualmente dirigentes políticos de los gobiernos que siguieron después del '55²³. Este acontecimiento contó con el apoyo de jóvenes de otras universidades del país, lo que provocó que muchos los estudiantes perdieran su libertad y que sus centros fueran clausurados.

Hicimos referencia a este suceso porque pone en evidencia lo que sucedía en la Argentina en esos momentos. Perón había perdido su liderazgo sobre las clases medias urbanas; los enfrentamientos con la Iglesia crecían día a día, y había problemas con algunos gremios que, a través de huelgas enfrentaban la dirigencia. El camino a un posible golpe de Estado estaba abierto. En él participaron activamente amplios sectores de la oposición política y también un grupo de civiles, en el que se incluía a jóvenes universitarios. En Córdoba, foco de la revolución contra Perón, sólo el partido comunista y un grupo de intelectuales de izquierda entre los que se encontraban los reformistas Gregorio Bermann, Lucio Garzón Maceda y Gustavo

²³ Para dar sólo algunos nombres mencionemos a Guillermo O'Donnell, a los periodistas N. Rajneri y Mariano Grondona, al premio Nóbel Dr. César Milstein, al dr. Carlos Corach ministro de Carlos Menem, Carlos Canitrot, Norma Kennedy, etc.

Roca, firmaron un *Manifiesto de Ciudadanos de Córdoba*, donde sostuvieron que el golpe no traería como consecuencia la ampliación de las libertades públicas, sino la eliminación de la legislación social progresista.

Universidad y ciencia después de la destitución de Perón

La destitución de Perón en septiembre de 1955 abrió una nueva etapa en la vida de las casas de estudios superiores en tanto las siete universidades nacionales existentes fueron intervenidas por el Estado. Los profesores desplazados por el régimen peronista fueron reincorporados y varios de los delegados interventores de las respectivas Facultades comenzaron a efectuar cambios importantes en sus planes de estudios. Así lo hizo, por ejemplo, el de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba aduciendo que con ello se cumplía "con el fin de los postulados revolucionarios en materia educacional".

Se derogó la legislación de la época peronista (leyes 13.301 y 14.247) y se restableció la vigencia de la ley 1597. El propósito era sostener la autonomía universitaria, darle mayor participación a los claustros y facilitar su depuración a través de concursos docentes. La vida académica fue fecunda, se abrieron Facultades nuevas y se atendieron los problemas de infraestructura²⁴.

Por su parte, los estudiantes volvieron a participar activamente de la política universitaria, en la selección de las nuevas autoridades, en la elaboración de los planes de estudio, en la puesta en marcha de nuevos concursos, etc. En síntesis, en esta etapa los valores culturales volvieron a quedar enlazados con valores ideológico-políticos.

El Dr. Arturo Frondizi asumió la presidencia de la Nación en 1958. Durante su mandato hubo serios debates y enfrentamientos como consecuencia de la aprobación de la creación de las universidades privadas en la Argentina, según veremos. Pero superados dichos obstáculos la etapa dio muestras de cambios fundamentales en el quehacer de la Universidad: se incorporaron nuevas disciplinas, se reinstaló el gobierno tripartito y se recuperó la autonomía.

Por decreto del 5 de febrero de 1958 se creó el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, con el fin de promover, coordinar y orientar las investigaciones de las ciencias puras y de las aplicadas, siendo su primer presidente el Dr. Bernardo Houssay. Las comisiones regionales acometerían la investigación científica en el interior del país, se instituyeron becas internas y externas y se organizó la carrera del investigador científico. Este impulso mejoró la situación en las universidades que llegaron a formar grupos de científicos que desarrollaron una interesante labor, la que se vio frustrada cuando durante el gobierno de Onganía se produjo lo que se conoce como la "noche de los bastones largos", circunstancia que marcó un antes y un después para la ciencia argentina ya que muchos investigadores renunciaron o emigraron. Hecho que se reiteró después de 1976, según veremos.

Inicialmente orientado a la investigación básica de las ciencias duras el CONICET se amplió notablemente a las ciencias médicas y, posteriormente, a las sociales y humanas. En sus

²⁴ En Córdoba, algunas Facultades se trasladaron al campus universitario, en los edificios que habían pertenecido a la Fundación Eva Perón.

comienzos dependió de la Presidencia de la Nación para pasar, luego, a la órbita del Ministerio de Educación y, más concretamente, de la Secretaría de Estado de Ciencia y Técnica.

Desde el exterior John Kennedy primero y el Concilio Vaticano de 1965 tiempo después enfatizaron su preocupación por el desarrollo científico de los países pobres.

Las primeras universidades privadas

El artículo 28 del decreto-ley 6403 de 1955 autorizó a la iniciativa privada a crear universidades libres, las que podían expedir diplomas y títulos habilitantes, siempre que se sometieran a una reglamentación que se dictaría oportunamente. Fue Córdoba y más específicamente la Compañía de Jesús quien solicitó permiso para fundar la Universidad Católica que comprendería las Facultades de Derecho, Ingeniería y Filosofía.

La provincia de Santa Fe gestionó también su propia Universidad Católica en 1956, medida que se vio coronada en 1960. La del Salvador cuya base era el instituto Superior de Filosofía que funcionaba en el Colegio del Salvador fue inaugurada en Buenos Aires por gestión del padre Ismael Quiles en 1956. Fuera de la órbita de la Iglesia, ese año, el Dr. Guillermo Garbarini Islas creó la Universidad del Museo Social Argentino cuyos cursos comenzaron en 1957 con tres Facultades: Servicio Social, Información y Opinión y Eugenesia Integral y Humanismo.

En los años por venir hubo otras solicitudes similares. La ley 14.557 de 1958 estableció el régimen para estas universidades cuya primera época fue difícil, al punto que su desarrollo muchas veces se vio dificultado por la falta de recursos económicos. Durante un tiempo su andar dependió de préstamos y donaciones otorgados por particulares o instituciones.

En 1959 otra ley creó la Inspección General de Enseñanza Privada y, en 1962, se constituyó un órgano representativo sectorial: el Consejo Superior Nacional de Rectores de las Universidades Privadas que, en sus comienzos, comprendía cuatro universidades confesionales: la UCA y El Salvador existentes en la ciudad de Buenos Aires y las católicas de Santa Fe y Córdoba.

En 1968 las universidades privadas que llegaban a once, fueron reguladas a través de la ley 17.604 que dio nacimiento al Consejo de Rectores, el que fue admitiendo a las nuevas universidades con iguales derechos a las preexistentes. Los años por venir, sumamente complicados para el país, incidieron en el desarrollo de varias de estas casas de estudios aunque muchas pudieron sortear con éxito esos escollos y en algunos casos hasta incorporaron dentro del plantel docente a los expulsados de las universidades nacionales. Ellas son las que hoy permanecen en pie proporcionando educación a los jóvenes argentinos.

La Universidad Tecnológica Nacional

La ley 13.229, sancionada el 18 de agosto de 1948 implantaba para los trabajadores un ciclo de aprendizaje y capacitación en las escuelas dependientes de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. A la vez, establecía la creación de la Universidad Obrera Nacional como institución superior de enseñanza técnica dependiente de dicha Comisión, con el fin de formar profesionales que pudiesen satisfacer el requerimiento de las necesidades de la

industria nacional. Esta modalidad educativa contribuyó a la expansión industrial a la vez que permitió que paulatinamente sus egresados tuvieran mejor formación.

Esta institución fue reconocida oficialmente a partir de 1952 por el decreto 3014 que aprobó un nuevo reglamento de organización y funcionamiento de la misma con carácter de Universidad. A partir de 1953 contó con una estructura académica, existiendo entonces las Facultades Regionales de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Rosario y Santa Fe, a las que se sumaron en 1954 las de Bahía Blanca, La Plata, Tucumán y luego Avellaneda.

La ley 14.855 del 14 de octubre de 1959 dio nacimiento a la Universidad Tecnológica Nacional, la que desde entonces integra el sistema universitario nacional, siendo la única casa de estudios superiores que tiene a las ingenierías como objetivo central.

El 31 de agosto de 1962 la Asamblea Universitaria aprobó el primer Estatuto de la U.T.N., que al momento, contaba con once Facultades Regionales. Hasta hoy han egresado más de 30.000 profesionales de sus carreras de ingeniería.

El contexto Latinoamericano y el panorama universitario en los difíciles años sesenta

América Latina se militarizó en la década del sesenta. En 1962 Moscú anunció que reforzaría su ayuda económica y militar a Cuba, instalando en la isla rampas de lanzamiento de cohetes que podían alcanzar EEUU con sus ojivas nucleares. Ambas superpotencias enfrentaron una severa crisis que culminó el 28 de octubre con el retiro de las rampas y de los cohetes por parte de Rusia. Por esos años Fidel Castro y el PC cubano dirigidos y apoyados por Moscú se dedicaron a tratar de exportar su revolución.

En 1965 murió en Colombia en un enfrentamiento con el ejército el cura guerrillero Camilo Torres y, en octubre 1967, Ernesto "Che" Guevara. El primero había inspirado los movimientos guerrilleros sociales cristianos y, el segundo, a los grupos de izquierda. Uruguay comenzó a sentir los golpes de los Tupamaros y en Brasil se expandieron otros grupos clandestinos. Los jóvenes leían: *La guerra de guerrillas del Che Guevara (1960)*. *La revolución sobre la revolución* del francés Régis Debray (quien hoy de vuelta reivindica a De Gaulle). *El Manual del Guerrillero* del brasileño Carlos Marighela (1969) y *Los Escritos de Mao Tse Tung*. El colombiano Antonio García escribió *La estructura del atraso de América Latina (1969)* donde concluía:

Que los partidos comunistas centro y sudamericanos por su fidelidad con el régimen alarmaron a las oligarquías capitalistas que temían la instauración de un régimen similar al de Castro, bloquearon el camino exasperando a los jóvenes que buscaron como salida el camino de las guerrillas.

Sin embargo, al éxito de la revolución en Cuba y en Nicaragua se le oponían los fracasos de la guerrilla en Colombia, Perú, Bolivia, Uruguay y Brasil. De todos modos el fenómeno guerrillero latinoamericano preocupaba a todos y eso alentaba la necesidad de contar con ejércitos modernos. La idea de la seguridad nacional- el anticomunismo- y en el caso argentino la necesidad de poner en marcha un proyecto nacional que llevase al país a un "destino de grandeza" eran temas cotidianos entre los militares, analistas políticos y medios afines. La universidad no estuvo ajena a este problema. A diario los edificios universitarios estaban

empapelados con leyendas que daban la pauta de lo que sucedía en América Latina y había amenazas de toma de Facultades con distintos motivos. En Córdoba se informaba de la existencia de elementos trotskistas y otros grupos de izquierda señalando que dichos grupos no estaban reconocidos por la Universidad²⁵.

Una nota distintiva de la época fue el aumento del ingreso de la mujer a los claustros universitarios, la que entre 1961 y 1965 llegó a una matrícula del 33,70%.

El golpe de Onganía y la nueva legislación universitaria

El golpe militar de 1966 obviamente influyó en el ordenamiento universitario que sufrió un nuevo embate. Se estableció la autarquía, fortaleciendo la autoridad de los rectores y decanos y permitiendo una participación estudiantil limitada. Los intelectuales por razones ideológicas comenzaron a dividirse, hubo intervenciones militares en las altas casas de estudios, despido de docentes y persecuciones ideológicas lo que llevó a muchos profesionales al exilio.

En abril de 1967 se sancionó la ley 17.245 de las Universidades Nacionales, en 1968, las de las Universidades Provinciales y, en 1969, se reglamentaron las disposiciones de la ley 17.604 de las universidades privadas. El 29 de noviembre de ese año por ley 17.987 el poder ejecutivo creó la décima universidad argentina: la Universidad Nacional de Rosario teniendo en cuenta que el 73% de los alumnos inscriptos en la Universidad Nacional del Litoral y un alto porcentaje de sus docentes correspondían a la ciudad de Rosario.

Después del mayo francés los estudiantes argentinos manifestaron, por el contrario, un alto grado de politización, dirigiendo sus reivindicaciones en contra de una enseñanza que consideraban no apta para la necesidad del país, aunque las aspiraciones de algunos grupos minoritarios iban más allá: deseaban ir contra el sistema al punto de pretender cambiar la sociedad en la que vivían. Esta aseveración la confirman las expresiones vertidas en Córdoba, en julio de 1968, por un dirigente estudiantil, M. Mena quien señaló:

La lucha por las condiciones y calidades de la enseñanza es muy importante pero, aun así, no es más que un detalle, un escalón de una larga escalera: nuestra lucha, la lucha de todos, en definitiva, es contra el sistema. Hay que convertir cada universidad, cada fábrica y cada barrio en una fortaleza... ¡ Compañeros, sigamos el camino del Che Guevara hacia la construcción del socialismo!

El año 1969 se presentó bastante complicado desde todo punto de vista y en el país los estudiantes debatían en las aulas universitarias los grandes problemas políticos solidarizándose con las clases obreras y enfrentando la dictadura de Onganía. A comienzos de mayo los estudiantes de Córdoba trataron de impedir una reunión de decanos de las Facultades de Medicina de todo el país convocados con la intención de reorganizar la actividad científica y docente de la especialidad. La protesta se incentivó por la presencia de los decanos de las universidades privadas.

En realidad, durante todo el mes se produjeron una serie de acontecimientos sindicales y estudiantiles que hacían prever que se estaba frente a las puertas de un conflicto serio. Desde el

²⁵ En agosto de 1965 el rector Camisa Tecco informó sobre la existencia de estos grupos al ministro de educación de la Nación que recabó información al respecto. *La Voz del Interior*, 5 de agosto de 1965, p. 10 col.3

rectorado y a través de mensajes transmitidos por radio y televisión se convocaba al diálogo exhortando a los docentes a que aportaran su experiencia a estos problemas que habían costado vidas de estudiantes. Multitudinarias asambleas criticaban la actitud del rector sosteniendo que ella era una táctica para postergar la reacción estudiantil cuya consigna era contra la dictadura y el sistema. Ello explica porqué, el 28, los jóvenes resolvieron adherir al paro obrero decretado para el día siguiente, que dio como resultado una revuelta conocida como “Cordobazo”.

Córdoba presentaba ciertas características que la hacían apta para generar movimientos de protesta a pesar de tener plena ocupación y los obreros mejor pagados del país. En esta ciudad se produjo un hecho inédito como fue la asociación para operar coordinadamente de obreros y estudiantes, en un ambiente peronista convulsionado y enfrentado con el gobernador, Dr. Caballero.

Las movilizaciones estudiantiles fueron reprimidas y ni el más fantasioso hubiera arriesgado la hipótesis que el caos cobraría proporciones jamás registradas en la historia del país. Hubo muchos heridos y varios estudiantes perdieron la vida. Entretanto, la Universidad mantuvo cerradas sus puertas por siete días, medida que se reiteró en otras oportunidades. Los estudiantes, en acto de protesta, colocaron carteles que señalaban que había sido cerrada por “las minorías burguesas” y que “Nores, el rector, no era el dueño”.

No se pueden explicar hoy los hechos de Córdoba, sin analizar el papel que jugó una minoría que encontró terreno apto con el descontento que empezaba a generalizarse contra el Gobierno Nacional que encabezaba el Gral. Juan Carlos Onganía. Hasta ese momento sólo existían grupos menores de terroristas, actuando las llamadas Fuerzas Armadas Peronistas (FAP) en el ámbito urbano, al tiempo que el Movimiento de Sacerdotes del Tercer Mundo tenía aceptación en algunos jóvenes. Los esfuerzos de la izquierda por penetrar en la estructura sindical fueron constantes, habiendo logrado imponer algunos dirigentes como Ongaro en el gremio de los gráficos, Santillán en FOTIA que reunía a los gremios de la industria azucarera y a Agustín Tosco en Luz y Fuerza. Debemos añadir que la fractura de la CGT oficial peronista, había hecho nacer la llamada CGT de los Argentinos (CGTA) encabezada por Ongaro, la que reunía a todas las organizaciones de izquierda. Ese 29 de mayo, aprovechando un paro activo decretado por la CGTA, se organizaron columnas de estudiantes y obreros que enfrentarían en la ciudad capital a las fuerzas policiales la que fue rápidamente superada. Córdoba vivió tres días de caos, en consecuencia las fuerzas armadas intervinieron. Como resultado el movimiento dejó: 32 muertos, 500 heridos y 2000 detenidos pero, a su vez, hizo mella en el ejecutivo nacional. El 9 de junio de 1970, el Gral. Onganía renunció siendo reemplazado por una “Junta de Comandantes en Jefe” compuesta por el Tte. Gral. Alejandro A. Lanusse, el Almirante Pedro Gnavi y el Brigadier Gral. Carlos A. Rey. Días después, el 13, estos designaron como primer magistrado al Gral. Roberto Marcelo Levingston, quien se desempeñaba como agregado militar y representante del ejército en la Junta Interamericana de Defensa con sede en Washington.

Obviamente hubo cambio de rectores y la intención de realizar modificaciones en la educación superior. Sin embargo, los gobiernos que siguieron no pudieron evitar el grado de politización instalado en los claustros universitarios. Fueron años difíciles y las aulas eran fiel reflejo de lo que acontecía en el país.

Las Universidades de Río Cuarto y del Comahue

En el caldeado ambiente político de la década del sesenta, Río Cuarto intentó concretar una vieja aspiración: la instalación de una Universidad Nacional. Esa pretensión vio su posibilidad de concreción en 1969 cuando el intendente municipal invitó al Dr. Alberto C. Taquini [h.] a dictar una conferencia sobre el *Plan de Nuevas Universidades* del que era autor. Su proyecto apuntaba a la descentralización de las Universidades más importantes que habían sentido una explosión en sus matrículas. Taquini pensaba que para que las universidades cumplieran fielmente con su cometido académico, científico y administrativo debían contar con un tamaño óptimo y estar ubicadas donde hubiese concentración poblacional y un impulso del desarrollo regional²⁶.

El gobierno nacional compartía tales conceptos en tanto estaba convencido que si las nuevas universidades se ubicaban en ciudades del interior se podían evitar los focos de rebeldía y fuertes movilizaciones estudiantiles que, desde hacía un tiempo, cuestionaban al régimen militar. Dos ciudades se beneficiarían con el proyecto: Río Cuarto en la provincia de Córdoba y el Comahue en el sur del país.

Las aspiraciones llevaron el 18 de abril de 1970 a realizar en esa ciudad del sur cordobés una concentración popular donde la población logró que el general Juan Carlos Onganía se comprometiera a apoyar el proyecto. Pero luego de su caída y con el ascenso del general Roberto Marcelo Levingston al ejecutivo nacional los trámites se demoraron. Finalmente el 1 de mayo de 1971, por ley 19020, y con el general Lanusse en el poder se estableció la Universidad Nacional de Río Cuarto, la que comenzó a funcionar oficialmente en enero de 1972. En los primeros años de su existencia esta casa provocó un cambio en la fisonomía cultural, política y económica de la región a la vez que descomprimió de un buen número de estudiantes a la Universidad de Córdoba.

El plan de estudios de esta casa se realizó teniendo en cuenta el sistema departamentalizado, copiado de los planes de estudios norteamericanos, donde en lugar de existir Facultades, los estudiantes de las diferentes carreras comparten las cátedras. La implementación del método tenía más que ver con un problema presupuestario que con una opción educativa. Al poco tiempo se impuso el sistema de Facultades y se logró un espacio físico para albergar edificio propio. La mayoría de los docentes provenían de Buenos Aires y La Plata quienes le dieron una impronta progresista y con ideas políticas de avanzada. Muy pronto los jóvenes riocuartenses militaron activamente y adhirieron a las protestas universitarias de todo el país. Durante el gobierno peronista de Cámpora la institución fue intervenida, situación que se repitió en 1974. Eran los años de enfrentamiento de las diferentes facciones del peronismo, lo que provocó momentos de gran agitación en la política nacional, particularmente después de la muerte del líder.

El 15 de julio de 1971, se sancionó la ley 19.117 de creación de la Universidad Nacional del Comahue. Con esta medida se cumplía una sentida aspiración de la comunidad a la vez que era la culminación de un largo proceso que transitó por diversos y laboriosos caminos.

²⁶ Alberto TAQUÍNI, *Creación de universidades. Una política*, Buenos Aires, 1970.

Tomando como base la experiencia de la Universidad Provincial de Neuquén que venía funcionando desde 1965 y el Instituto Superior del Profesorado de Río Negro, que ya habían formado varias promociones de egresados se puso en marcha esta casa de estudios que en principio serviría a partir de 1972 a las provincias de Río Negro y Neuquén. En Neuquén tendría asiento la Facultad de Humanidades, Ciencias Económicas y Administrativas e Ingeniería y en Río Negro las de Ciencias Agrarias, Sociales y Ciencias de la Educación. Obviamente como las restantes no fue ajena a los tiempos que le tocó vivir a nuestra Argentina. Su crecimiento está íntimamente vinculado con el desarrollo de las provincias a las cuales básicamente sirve en tanto está físicamente asentada en dos territorios con historias equivalentes, configurados en una sola unidad humana, social y cultural.

Una nueva legislación

La situación política que hemos descrito desbordó a las casas de estudios universitarias. El 29 de mayo de 1973 se dispuso la intervención a 23 universidades y el 25 de marzo de 1974 se promulgó una nueva ley universitaria que poco aportó. Entre otras cosas se prohibía el proselitismo político y la difusión de ideas contrarias al sistema, se mantuvo el ingreso a la docencia por concurso y se dispuso que los consejos directivos se integraran con un 60% de profesores y un 30% de estudiantes²⁷.

La Universidad del "orden". 1976-1983

El golpe militar de 1976 agudizó las tensiones que se vivían en los distintos claustros universitarios. El 29 de marzo las Universidades fueron intervenidas y desde el poder ejecutivo se colocó al frente de la conducción de cada una de ellas a un delegado militar.

La matrícula había desbordado las universidades nacionales por tal razón, en el Consejo de Rectores se analizaron temas como cupos de ingreso y la eventualidad de establecer aranceles. Con respecto al primer tema, valga decir que hasta 1974 las universidades nacionales procedían con autonomía y diferentes criterios. A partir de entonces se suprimió toda forma de evaluación y durante ese año y los dos siguientes se admitió a todos los aspirantes siempre que hubiesen aprobado el llamado Tríptico Nacional. Después de 1977 se estableció un sistema común de ingreso a todas las universidades nacionales con sucesivos ajustes en el cupo de ingreso.

El 11 de abril de 1980 se sancionó una nueva ley para las universidades nacionales que instituía un régimen de gobierno similar al establecido por la ley 14.297 de 1954.

La inestabilidad política obviamente incidió en el campo académico. Hubo éxodo de profesores, se debilitó la investigación y la docencia y aparecieron problemas nuevos: costo creciente del financiamiento del sistema a causa del crecimiento de la matrícula, a la vez que se aumentaba la deserción estudiantil y el bajo promedio de egresos, problemas que hoy pese a la estabilidad política se mantienen, exigiendo a los que gobiernan estas casas de estudios a la búsqueda de soluciones tendientes a lograr el nivel de excelencia que ella requiere.

El regreso de la democracia y el andar de las universidades.

²⁷ La Universidad de Córdoba tenía 30.000 estudiantes que constituían el 5% de la población total de la ciudad.

Con el regreso de la democracia en el año 1983 bajo el gobierno del presidente Raúl Alfonsín comenzó una nueva etapa para la Universidad. Correspondiendo con el clima político que se vivía se imponía una nueva reorganización universitaria. La ley 23.068 de junio de 1984 estuvo destinada a normalizar las universidades nacionales, afectadas por las medidas tomadas por los gobiernos de facto. Por ella se procedió a hacer uso de la autonomía, mediante la elección de sus autoridades, redacción de nuevos Estatutos y la asunción de parte de cada claustro de los roles que les correspondían. El gremio no docente y los centros de estudiantes se reorganizaron y comenzaron a demostrar una activa participación. El “régimen de carrera docente” y/o los concursos eran las propuestas de las diferentes casas para reorganizar el sistema docente universitario, tema aun no resuelto.

Sin embargo, conforme los procesos democráticos se fueron consolidando en América Latina los centros de estudios superiores daban cuenta de la crisis de calidad imperante en ellos. Ello explica que, en la década siguiente, a la par de la preocupación por hacer más eficiente el sistema se intentaba mejorar la calidad.

Al tiempo que se discutían estos temas, por decreto del 20 de diciembre de 1985 el Poder Ejecutivo Nacional reemplazó el Consejo de Rectores de Universidades Nacionales por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) como organismo coordinador de políticas universitarias de las Universidades Nacionales que voluntariamente y en uso de su autonomía se adhirieron a él. La ley de Educación Superior, sancionada en el año 1995, lo reconoce como órgano de consulta obligada en la toma de decisiones de trascendencia para el sistema universitario, ampliando su integración con los Institutos Universitarios Nacionales y las Universidades provinciales reconocidas por la Nación. La máxima autoridad del CIN es el Plenario de Rectores. Se reúne cada seis meses en sesión ordinaria y el rector de la Universidad elegida para ser sede de esa reunión, preside el organismo.

Por otro lado, durante los noventa, Argentina al igual que otros países americanos como Brasil, Venezuela, Chile y Colombia, sintió una expansión significativa de la matrícula universitaria y un crecimiento sostenido del nivel de postgrado y de las carreras a distancia. Además se caracterizó por la exigencia de eficiencia a través de la implantación de sistemas evaluativos y/o acreditación más presiones por mantener una estrecha relación con los sistemas productivos.

Esa tendencia estuvo acompañada por reformas en las leyes de educación superior en varios países. Argentina sancionó la ley (24521) de educación superior en 1995 para las universidades estatales quienes sufrieron diferentes cambios habida cuenta que la misma explicita el objetivo de adaptar la universidad a las necesidades del desarrollo económico nacional y producir una transformación entendida como el mejoramiento de la calidad de la educación universitaria. Esta ley forma un todo conceptual con la Ley Federal de Educación.

Los años noventa y el nacimiento de otras universidades

Durante los noventa nacieron cinco Universidades Nacionales en la provincia de Buenos Aires: Quilmes, La Matanza, General Sarmiento, General San Martín y Lanús, además de la de

Villa María ubicada en la provincia de Córdoba, la de Formosa y la provincial de la Patagonia Austral, a la vez que se nacionalizó la provincial de La Rioja.

En septiembre de 1990 comenzó a funcionar en el Ministerio de Cultura y Educación la Junta de Planeamiento Universitario que se encargaría de estudiar las solicitudes de funcionamiento de las nuevas universidades privadas. 40 universidades de este tipo surgieron en la década ofreciendo carreras con un alto contenido de ciencias sociales y humanas, aunque existen dos nuevas escuelas de medicina de alta calidad.

Entre 1995 y 1999, es decir los últimos del gobierno menemista el movimiento estudiantil argentino denunció las políticas de ajuste presupuestario no acorde al incremento de la matrícula, tema que se reitera en los gobiernos que le sucedieron. Ello implica que las universidades debieron buscar fondos alternativos a los otorgados por el gobierno nacional. En estos años hubo además una amplia oferta de maestrías y doctorados en las distintas casas de estudios superiores, y estos postgrados son todos arancelados.

En los primeros meses del año 2001, durante la gestión del presidente De la Rúa, se conformó a instancias del Ministerio de Educación, la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Educación Superior, la cual se abocó al estudio del tema con el fin de elevar una propuesta nueva. La misma estuvo presidida por el entonces ex rector de la Universidad de Córdoba, Dr. Hugo Juri quien abogó por la búsqueda de nuevas formas de financiamiento.

Por otra parte, la comisión aconsejó la creación de colegios universitarios como una manera de descomprimir la elevada matrícula universitaria. Otra de las propuestas fue la creación de un ciclo básico de dos años común para las universidades e institutos terciarios. Una vez terminado el mismo el estudiante recibiría un título que le daba constancia de su formación y le permitiría acceder a las carreras de grados. Esta iniciativa se presentó como un esfuerzo por fortalecer los conocimientos básicos que los estudiantes no adquirirían en el nivel medio, sin embargo hubo quienes consideraron que la medida era un examen de ingreso encubierto para la totalidad de las universidades. Dicha comisión se abocó, además, al estudio de un examen de egreso, para medir la calidad educativa de los graduados universitarios. Los acontecimientos políticos impidieron que estas sugerencias fuesen tenidas en cuenta.

La Universidad a comienzos del siglo XXI. El caso de Córdoba

Lo que describimos a continuación sobre la Universidad de Córdoba ilustra acerca de la realidad del sistema universitario y la estructura académica argentina. Esta casa posee hoy doce Facultades las que junto con los centros e institutos de investigación y los dos colegios secundarios dependientes de la misma cuentan con un importante caudal estudiantil. Posee, además varios museos y bibliotecas. Se destaca la Biblioteca Mayor, que es poseedora de dos mil volúmenes de antigua la Librería Jesuítica, incunables e importantes colecciones donadas por docentes y autoridades de la Casa, amén de la biblioteca contemporánea informatizada. Todas las bibliotecas de la universidad están interconectadas entre sí y con otras de diferentes unidades académicas públicas y privadas.

El cuadro que sigue muestra la planta docente y el total de alumnos inscritos en el año 2003.

Dependencias- Carreras – Año 2003	Planta Docente Actual	Docentes Mujeres	Total Alumnos Inscriptos	% del Total de Alumnos	Alumnos Varones	Alumnas Mujeres
AREA CIENCIAS BASICAS	Total	Por Facultad				
Arquitectura, Urbanismo y Diseño	599	269	12.411	10,4	7.180	5.231
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	1.170	320	5.409	4,5	3.890	1.519
Ciencias Químicas	455	264	3.150	2,6	900	2.250
Matemáticas Astronomía y Física	233	159	1.475	1,2	943	532
Ciencias Agropecuarias	322	67	2.841	2,4	2.093	748
AREA CIENCIAS SOCIALES						
Derecho y Ciencias Sociales	1.027	510	26.229	22,1	10.476	15.753
Ciencias Económicas	636	295	17.812	15	8.160	9.652
AREA CIENCIAS MÉDICAS						
Ciencias Médicas	1.593	779	22.751	19,1	7.781	14.970
Odontología	449	256	4.010	3,4	1.459	2.551
AREA CIENCIAS HUMANAS						
Filosofía y Humanidades	666	430	8.470	7,1	3.237	5.233
Psicología	199	131	9.642	8,1	1.656	7.986
Lenguas	235	188	4.722	4	585	4.137
Total Universidad	8.163	3.947	118.922	100	48.360	70.562

Elaboración propia en base a las cifras del Anuario Estadístico de 2003 de la Universidad Nacional de Córdoba

Según es fácil corroborar en el sector docente los varones superan a las mujeres, quienes no llegan a obtener las posiciones de mayor poder universitario y deben conformarse con cargos menores y con menos horas de dedicación de tiempo completo, lo que se traduce en salarios más bajos²⁸. De 12 Decanos existentes en esta Universidad sólo 4 son mujeres, un 35%. Esta diferencia también se nota entre los profesores titulares, asociados y adjuntos donde éstas acusan un porcentaje menor.

En realidad, las mujeres ocupan los cargos de menor jerarquía, representando el 75% en la categoría de jefe de trabajos prácticos. Son además asesoras pedagógicas o están al frente de gabinetes o bibliotecas. Por ejemplo, de 24 bibliotecas universitarias cordobesas solo una esta en manos de un hombre y ella es la del Observatorio Astronómico Nacional.

Los guarismos que acabamos de poner de ejemplo son más significativos si advertimos que según el Ministerio de Educación de la Nación las mujeres constituyen el 55% del total de la matrícula universitaria del país y el 57% de los graduados. La Universidad Nacional de Córdoba, que concentra al 8% de la población universitaria nacional, ostenta números similares y según hicimos notar la diferencia entre el número de mujeres y de varones inscriptos y graduados

²⁸ Graciela MORDAGE, *Mujeres en la educación. Género y docencia en la Argentina*. Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Ed. Miño y Dávila, 1992.

va en continuo crecimiento y la tendencia no parece revertirse. Por otra parte, la mayoría femenina tiene un mejor rendimiento académico no sólo en sus promedios generales sino que concluye sus estudios antes que los varones y a menor edad.

Es de esperar que las mujeres no se contenten con obtener mayores porcentajes de ingresos y egresos sino que sigan luchando para conquistar lugares de mayor jerarquía ya sea en la universidades, en el gobierno o en empresas privadas, lo que implicaría lograr mayor equidad de género en todas las esferas de la actividad humana. El siglo XX les permitió irrumpir con fuerza en las universidades pero no logró solucionar las inequidades existentes entre géneros, no sólo en Argentina sino también en los países avanzados y, por supuesto, en los en vías de desarrollo.

A modo de conclusión

Hemos recorrido en estas pocas páginas la historia de las Universidades argentinas desde el siglo XVI al XXI. Las casas de estudios que hemos tomado a modo de ejemplo no son las únicas existentes en territorio argentino y sobre las mencionadas mucho más podría decirse pero las características de este capítulo lo impiden. Todas ellas tuvieron un crecimiento constante, aunque en algunos períodos ese empuje se vio frenado una y otra vez como consecuencia de los golpes militares que se vivieron en 1930, 1943, 1955, 1966 y 1976. Superados estos y otros obstáculos, las universidades nacionales y privadas, nuevas y añejas, grandes o pequeñas, absorbieron la población estudiantil de todas las provincias argentinas y se fueron adecuando a los requerimientos del momento.

Los inicios del siglo XXI, enfrenta a la educación superior a nuevos desafíos a los que la universidad está obligada a dar respuestas, tales como la exigencia de calidad de la enseñanza e investigación, pertinencia, competitividad, ampliación e igualdad de condiciones en el acceso a los estudios, financiación, mejor capacitación del personal docente, etc. Para resolverlos hombres y mujeres deben trabajar mancomunadamente, sin diferencias y sin separaciones de género. Solo importa apoyar a quien tenga mayor capacidad y mejores ideas para superar las crisis de distinto orden que se afrontan y para liderar los cambios que esta nueva centuria exige.

FUENTES Y SIGLAS UTILIZADAS

Archivo Histórico de la Universidad de Córdoba – A.H.U.C.-

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba – A.H.P.C.-

Archivo Histórico Municipal – A.H.M.-

Fondo Documental del Ex Instituto de Estudios Americanistas Mons. P. Cabrera –I.E.A.-

Revistas y Periódicos

Clarín

La Nación

La Voz del Interior

Revista de la Universidad Nacional de Córdoba

Revista de Historia de la Educación Latinoamericana

BIBLIOGRAFIA

Señalamos sólo la bibliografía consultada para este trabajo habida cuenta que las menciones sobre la Universidad argentina son cuantiosas y de dispar valor. El límite de este capítulo impide extendernos en este punto.

AA.VV., *Jesuitas 400 años en Córdoba*, Córdoba, Universidad Nacional y Junta Provincial de Historia de Córdoba, 4 Tomos, 1999-2000.

AA.VV. *Primer Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades en América y Europa*, Universidad Nacional de Córdoba, 2003.

BASCONZUELO Celia et al, "La Universidad de Río Cuarto: una trayectoria de significados" en *Primer Congreso Internacional sobre Historia de las ...*, op. cit. Tomo II.

BIELSA Rafael, *La autarquía de las universidades y otras cuestiones de política y docencia universitarias*, Buenos Aires, J. Lajoune y Cía, 1926.

CASTIÑEIRAS Julio R., *Historia de la Universidad de La Plata*, La Plata 1940. 2 tomos.

GARRO Juan M., *Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba*, Buenos Aires, Imprenta y litografía Biedma, 1882.

GATO CASTAÑO Purificación, *José Antonio de San Alberto, 1727-1804, Obras Completas*, Burgos, Editorial Monte Carmelo, 2003.

DUARTE María Amalia, "La Universidad de La Plata. Hacia la modernidad en la enseñanza de la Historia" en *Res Gesta*, enero-dic. 1995, Rosario, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia.

GONZÁLEZ Marcela, "Fines y logros de la Reforma Universitaria. Visión retrospectiva de sus protagonistas a propósito de la encuesta de Flecha", en *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, N° 18, Córdoba, 2001, pp. 163-184.

HALPERIN DONGHI Tulio, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Eudeba, 1962.

KAUFMANN Carolina, *Dictadura y Universidad*, Buenos Aires, 1999.

INGENIEROS José, *La Universidad del porvenir*, Buenos Aires, Ed. Ateneo, 1920.

KLEINER Bernardo, "La Universidad en la época peronista" en *20 años de movimiento estudiantil reformista, 1943-1963*, Buenos Aires, Platina, 1964.

PAGE Carlos, *El Colegio Máximo de Córdoba (Argentina) según las Cartas Anuas de la Compañía de Jesús*, documentos para la Historia de la Compañía de Jesús en Córdoba, Córdoba, 2004.

MAEDER Ernesto J.A., *La Universidad en Nueva Historia Argentina*, Buenos Aires, Planeta, 2002, T. IX, capítulo 52, pp.457-493.

MARSISKE Renate, *Movimientos estudiantiles en América Latina: Argentina, Perú, Cuba y México, 1918-1929*, CESU, UNAM, México 1999, 2 Tomos.

MELO Carlos R., *La Universidad de Córdoba*, Academia Nacional de Ciencias, Imprenta de la Universidad, Córdoba 1963.

_____, “El siglo XVII y Córdoba” en Academia Nacional de la Historia, *Investigaciones y Ensayos* Nro 12, Buenos Aires, enero junio de 1972.

MOLLI Marcela, (Comp.) *Las Universidades en América Latina, ¿Reformadas o alteradas?, la cosmética del poder financiero*, Buenos Aires, FLACSO, 2003.

PALACIOS Alfredo, *La Universidad nueva*, Buenos Aires, Glaizer, 1925.

PEÑA Roberto, El Dr. Manuel Antonio de Castro y el Colegio Monserrat (1817-1920) en *Cuadernos de Historia* Nro 6, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 1996.

_____, La universidad jesuítica de Córdoba del Tucumán (1613-1767), el padre Domingo Muriel (1718-1795) en *Cuadernos de Historia* Nro 6, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 1996.

POLAR Laura y GORBIER Juan Carlos, *El movimiento estudiantil argentino (Franja Morada) 1976-1986*, Buenos Aires, 1994.

PUIGGROS Adriana, La Reforma Universitaria: primer discurso pedagógico popular latinoamericano en *La educación popular en América Latina: orígenes, polémicas y perspectivas*, Ed. Nueva Imagen, México, 1984.

_____, (dir.) *Peronismo: cultura política y educación (1945-55)*, Buenos Aires, Editorial Galerna, 1996.

RAMIREZ Hernán, *La Universidad de Córdoba. Socialización y reproducción de la élite en el período colonial y principios del independiente*, Ferreira editor, Córdoba, 2002.

RIQUELME Norma Dolores (Ed.) *Ideas y Sociedad a principios del Siglo XX*, Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, 2004.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, E. “La relación entre las Universidades y el Estado al finalizar el siglo XX”, en *Revista de la Universidad Blas Pascal*. III (5): 1-9, 1994.

SIGAL Silvia, “Intelectuales y peronismo” en *Los años peronistas. 1943-55*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, tomo 8.

TAQUINI Alberto, *Creación de universidades. Una política*, Buenos Aires, 1970.

TAQUINI Alberto C., (hijo) URGOITI E., y otros, *Nuevas universidades para un nuevo país*, Editorial Estrada, 1972.

TERAN Juan B., *La Universidad y la vida*, Tucumán, Ediciones del Cincuentenario, 1964.

VERA DE FLACHS María Cristina y FERRERO MICO Remedios, *Finanzas y poder político en las Universidades Hispanoamericanas. El caso de Córdoba 1613-1854*. Córdoba, El Copista, 1996.

VERA DE FLACHS María Cristina, *Finanzas, saberes y vida cotidiana en el Colegio Monserrat. Del Antiguo al Nuevo Régimen*, Córdoba, Copiar, 1999.

VERA DE FLACHS María Cristina, (Editor) *Universidad e Ilustración en América*. Nuevas Perspectivas, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2002.

_____, *La Ciencia Joven. Prosopografía y producción científica de los académicos alemanes de la Universidad de Córdoba. 1870-1900*, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 2002.

_____, “El comportamiento de los claustros de la Universidad de Córdoba. 1664-1800”, en Consejo Superior de Investigaciones Científicas, *Universidades Españolas y Americanas*, España, Comissió per al V Centenari del Descobriment D'América, Generalitat Valenciana, 1987.

_____, “La Universidad como factor de ascenso a la elite de poder de la América Hispana: el caso de Córdoba”, en Congreso Internacional de Historia de las Universidades Americanas y Españolas, *Claustros y Estudiantes*. Facultad de Derecho, Universidad de Valencia, España, 1989.

_____, “Para la Historia de la Universidad de Córdoba, (Argentina) 1614-1854”, en *Historia de las Universidades Modernas en Hispanoamérica. Métodos y fuentes*, México, UNAM, 1995.

_____, “Investigación y docencia: premisas de los primeros profesores de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Matemáticas. Universidad Nacional de Córdoba” en *Memorias del IV Congreso Latinoamericano de Historia de las Ciencias y la Tecnología*. Cali, Colombia. 1997.

_____, “Fuentes y metodología para el estudio de las finanzas universitarias en Historia de la Universidad Colombiana” en *Historiografía y Fuentes*, Tunja, Diana Soto Arango Ed., 1998, T. I, páginas 221 a 233.

_____, “Antecedentes del Movimiento Universitario de 1918 en Córdoba. Argentina. Los primeros profesores de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas” en *Movimientos estudiantiles en la Historia de América Latina*. Renate Marsiske (coord.) México, Universidad Autónoma de México. 1999.

_____, Grafitti y caricaturas en los manuales universitarios. La Universidad de Córdoba en tiempos de la Ilustración, en *Revista de Ciencias de la Educación*, Órgano del Instituto Calazans de Ciencias de la Educación, N° 180, octubre-diciembre de 1999, Madrid. pp. 473 a 486.

_____, “La Universidad liberal argentina. La integración americana vista por tres doctorandos de principios de siglo”, en *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Nro.19, 1999, pp. 169.

_____, “Gregorio Funes. Un criollo ilustrado y la reforma del plan de estudios de la Universidad de Córdoba” en *Criollismo Científico*, Editorial Doce Calles, Madrid, 2000. Editores Diana Soto Arango, Miguel Angel Puig Samper y Ma. Dolores González.

_____, *La Universidad Liberal Argentina. Cambios y transformaciones antes de la reforma de 1918 en Las Universidades Hispánicas de la Monarquía de los Austrias al Centralismo Liberal*, Universidad de Salamanca, Junta de Castilla y León, 2000, T.2, S. XVIII y XIX. pp 387.

_____, “Las primeras mujeres universitarias en Córdoba (Argentina) y la Escuela de Parteras” en *Revista de Historia de la Educación Latinoamericana*, N. 3, Bogotá, RudeColombia/Plaza y Janés, 2001.

_____, “El Colegio Monserrat. Del Antiguo Régimen a la nacionalización” en *Coloquio Internacional. Colegios y Universidades. Del Antiguo Régimen al Liberalismo*. UNAM. CESU. México. 2001, tomo II.

_____, “I Gesuiti in Sudamérica. Il caso de Cordoba” en *Descubrir el Levante por el Poniente. I viaggi e le esplorazioni attraverso le collezioni della Biblioteca Universitaria di Cagliari*, Villanovaforru, Italia, 2002.

_____, La Ciencia y los científicos alemanes en la Córdoba del XIX, en Academia Nacional de la Historia, *Investigaciones y Ensayos*, N° 44, Buenos Aires, 1994.

_____. Graffitis y caricaturas en los textos de la Biblioteca Jesuítica de la Universidad de Córdoba en *Jesuitas 400 años en Córdoba*, Córdoba, Tomo 2, 1999, p. 467.

_____ y SILLAU Antonio, “Estudiantes latinoamericanos en la Universidad de Córdoba en un período de cambios. 1950-1963” en *Primer Congreso Internacional sobre Historia de las Universidad en América y Europa*, Universidad Nacional de Córdoba, 2003, Tomo II, pp 455 a 473.

_____, y FERRERO MICÓ Remedios, “La lucha por el poder en la Universidad de Córdoba durante el rectorado de Fray Pedro Nolasco Barrientos a la luz de nueva documentación” en *Primer Congreso Internacional sobre Historia de las Universidad en América y Europa*, op.cit. Tomo II, pp 431 a 445.

WALTER Richard J., *Student politics in Argentina: the university reform and its effects, 1918-1964*, New York, Basic Books, 1968.

WILLIMAN J. C., *Commemoración del Primer Congreso Internacional de Estudiantes Americanos*, Montevideo 26 de enero al 8 de febrero de 1908, Montevideo 1961